LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 19 de Noviembre de 1880 — Año I—Número 37

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1880

El Dr. Alberdi y sus enemigos

Dos dominaciones han dejado huellas perdurables en nuestra historia. La dominacion colonial, de cuya influencia enervadora, no hemos podido emanciparnos todavia, y la dominacion de las ideas francesas que pugnan aún por gobernarnos.

La Francia nos trasmitió en sus libros, nos inspiró con sus ejemplos, ese espíritu descontentadizo y voluble, que ha sido causa permanente de la instabilidad de nuestras instituciones políticas.

Durante largos años hemos vivido á la francesa, ensayando constituciones, ideando utopias, considerando la libertad como cosa distinta del derecho, limitando la accion individual en vez de ensancharla, confundiendo en fin, la libertad con la igualdad, que pueden existir con absoluta prescindencia una de otra.

Todas nuestras constituciones hasta 1853, habian adolecido del pecado original de la influencia de las ideas francesas.

Benjamin Constant era el maestro de nuestros lejisladores, el *Contrato Social* de Rousseau, la Biblia de nuestra religion política.

Despues de la caida de Rosas, el elemento pensador emigrado, volvió al país con la cabeza llena de teorias francesas, soñando en la centralizacion como el ideal de los progresos políticos, hablando de la division del trabajo, de la emancipacion del proletariado, de la libertad de conciencia, como Luis Blanc y Juan Pablo Proudhon.

Ibamos á incurrir en las mismas vaguedades y en las mismas contradicciones que habian retardado la organizacion definitiva del país.

Iban á prevalecer en la prensa y en los Congresos las doctrinas constitucionales de Chevalier y Aquiles Murat, recien traducido por un jurisconsulto argentino, es decir, á volver de nuevo á construir castillos fantásticos, que un soplo de viento del capricho popular, derrumbaria.

Fué entonces que aparecieron *Las Bases y puntos de Partida para la organizacion argentina.*

Juzgar ese libro, que fué, puede decirse, el ayo intelectual de la generacion destinada á dar formas estables á la nacionalidad argentina, seria demasiada pretension, despues del juicio formulado por los más eminentes pensadores del mundo.

Su aparicion hizo volver todas las miradas hácia nosotros, conocidos hasta entonces por el tamaño de nuestros escándalos civiles.

Sin las nuevas doctrinas, la organizacion nacional hubiera sido otro ensayo pasajero, y nos hubiera estado reservada la suerte de Méjico y Centro-América, que despues de haber tentado la implantacion del réjimen federativo, copiando al pié de la letra las instituciones norte-americanas, cayeron en la más monstruosa centralizacion, la centralizacion del despotismo militar.

El Dr. Alberdi huyó de la imitacion servil, formulando un proyecto de Constitucion federal, el primero en el mundo, que conciliaba principios, al parecer, antagónicos, las dos tendencias *unitaria* y *federal* que se venian disputando el gobierno absoluto del país.

Las anteriores constituciones habian sido reproducciones fieles de las que se habian dado pueblos más adelantados, como espresion de sus necesidades presentes y resultado inevitable de su progreso social y de sus tradicciones políticas.

La Constitucion argentina se separó en la organizacion del gobierno de la Constitucion norte-americana, y en esto consiste su principal mérito y su admirable eficacia.

Plan, division general de los objetos, sistema de los poderes, distribucion y estension de sus facultades, todo es diferente y debia serlo necesariamente, dice el señor Alberdi. Si los argentinos no se hubiesen separado en muchas cosas del sistema norte-americano, para acomodarse á sus antecedentes y á su manera peculiar de ser, toda su organizacion habria sido un pobre plagio de una forma extranjera, que en Estados-Unidos tiene sus razones conocidas y propias.

Las Bases y Puntos de partida, fruto del pensamiento de muchos años, fueron convertidas en ley por el Congreso de 1852, que vació en ese molde la organizacion mas sólida y duradera que ha tenido la América española.

Así resulta, que al hablar de nuestra organizacion constitucional, tiene que venir siempre á la memoria el nombre del Dr. Alberdi, como al hablar de las grandes obras de arte, que atestiguan la omnipotencia del génio humano, no se puede prescindir del nombre del artífice.

Pero la obra del Dr. Alberdi no estaba completa.

Despues de trazado el plan de la organizacion general, debia proceder á formular el de las instituciones locales, exponiendo los principios y fuentes fundamentales del derecho público de provincia y haciendo el exámen crítico de las instituciones existentes.

Su libro sobre derecho público provincial argentino, vino á desacreditar las funestas teorías incorporadas á la Constitucion local de Buenos Aires, por los mismos que hoy le niegan la gloria de haber acaudillado con el prestigio de sus ideas, el más trascendental y fecundo de nuestros períodos históricos.

Sin ese libro, se hubiesen dictado otras constituciones como la de esta provincia, que tenia por objeto combatir y desacreditar la Constitucion comun, haciendo así imposible la institucion del Gobierno nacional argentino, y perpetuando el desquicio y la anormalidad en el país.

Sus otras obras, el *Sistema económico y rentístico de la Confederacion Argentina* y *La Integridad nacional de la República bajo todos sus gobiernos*, fueron, puede decirse, la última mano dada á nuestra organizacion constitucional.

Respecto á esta última, se espresa así el señor Pelliza, nuestro ilustrado colaborador, en su excelente biografía del Dr. Alberdi:

«La Constitucion de la provincia de Buenos Aires en un Estado independiente del resto de la República, organizada por el sistema federal, creaba una amenaza contra la integridad del territorio y de la historia de la nacion; y el tratado de 20 de Diciembre de 1854 reconociendo el *statu quo* de dicha provincia por el gobierno del Paraná, alejando el desenlace de las cuestiones pendientes, tendia á conservar la situacion de las cosas, cual se hallaban, debilitando los vínculos nacionales, si una política mas en consonancia con el porvenir de la Union, no precipitaba el ingreso de la provincia disidente.

Como la tendencia del partido dominante en Buenos Aires, era manifiesta en pró de una confederacion entre la República Oriental y el nuevo Estado, y hácia estos fines trabajaba la prensa política acaudillada por escritores interesados en resolver por aquel camino el problema de la nacionalidad futura; el medio aparente para desbaratar aquellos propósitos de division tan opuestos á los consejos del patriotismo, fué el seguido por el Sr. Alberdi en el citado libro, siendo este trabajo el cuarto de los que especialmente se refieren á la organizacion nacional.

Combate la politica localista de Buenos Aires, porque solo tiende á dar formas permanentes á la anarquia; señala los grandes males que para nuestro porvenir como nacion trae envueltos aquella propaganda consumada en parte por la Constitucion de Abril. Estudia todos los antecedentes históricos de gloria y sacrificios que han ligado y ligarán siempre las catorce provincias argentinas, cuya sangre ha corrido mezclada por primera vez en la lucha bizarra de la defensa y reconquista de Buenos Aires en 1806 y 1807, y posteriormente, la guerra de emancipacion, cuyos trofeos comunes guarnecen las bóvedas de nuestros templos.

Esplicando por el ejemplo de otros pueblos el pernicioso estravío adonde iba conducida la noble provincia de Buenos Aires, por el bastardo impulso de aspiraciones tambien bastardas, se espresa de este modo:

«Por fortuna de los Estados-Unidos, no es *Nueva-York* el modelo del actual *Estado de Buenos Aires*: lo son por desgracia de la República Argentina, el Estado de Costa Rica, el Estado de Nicaragua, el Estado de Guatemala, restos lastimosos del *Estado de Centro América*, hecho pedazos por el afan de imitar pésimamente la federacion de Norte-América. *Guatemala* era como Chile y Venezuela, un estado colonial dividido en provincias. Emancipada de España, copió en 1824 el sistema federal de sus vecinos. Sus *provincias* tomaron el título de *Estados*: era el pasaporte para salir de la nacion. Los Estados no tardaron en aprovecharse de él, para emprender la vida independiente que hoy llevan. *Costa Rica*, uno de ellos, con cien mil habitantes y doscientos sesenta mil pesos de renta anual, se ha constituido en república independiente: tiene tratados con las naciones extranjeras, y cuerpo diplomático, en que gasta seis mil pesos.

«Todavia existia la federacion, cuando tomaron esa actitud *provisoriamente*, y hasta hoy mismo abrigan esperanzas de volver á la *union*, por el camino de la desunion en que están. Hé ahí justamente la senda en que Buenos Aires ha tenido la habilidad de colocarse. Hace un año que *Panamá*, departamento de la república federal de Nueva Granada, tomó el título *de Estado*, por una ley del Congreso nacional, no por acto propio como Buenos Aires. A estas horas, nadie duda yá de que *Panamá* será nacion independiente dentro de muy poco: *independiente de Nueva Granada* bien entendido, pero no de otra influencia vecina.

«¿Lo vé Buenos Aires? No es una victoria tomar esa actitud. «Me reconocen: luego tengo derecho á ejercer la soberania exterior.» —Este modo de razonar es de desquicio. ¿Creé Buenos Aires que Corrientes, Santa Fé, Entre Rios ó cualquier provincia argentina, dejarian de ser reconocidas si lo pretendiesen? ¿Araucania y Patagonia serian menos atendidos que Mosquitia? Hay reconocientos que anonadan en vez de realzar al que los acepta.—Norte América reconoció á Nicaragua para acañonearla mas tarde. Pero ese es el resultado en difinitiva: reconocerlos para aislarlos, aislarlos para debilitarlos para someterlos. No se equivoca el que presta el reconocimiento: el cuitado es el que se deja reconocer. La fuerza de cada nacion no es obra de las otras, es producto del esfuerzo propio. Nadie hace el poder á su rival. Si la fuerza procede de la union, claro es que la union es obra propia, como la desunion es obra del extranjero.

La integridad nacional tenia por objeto tambien, dar á conocer en Europa los antecedentes históricos del pais que el señor Alberdi estaba encargado de representar, y á este fin demoró su partida seis meses, para tener tiempo de publicar este libro, del cual hizo preceder su mision.»

No es nuestro ánimo pasar en revista las numerosas publicaciones del ilustre publicista, siempre original y brillante.

Basta lo dicho para probar, que sus libros han sido el modelo en que se ha vaciado el espíritu argentino en la época de la organizacion, y que no se puede estudiar esta, sin tener á la vista aquellos.

¿Cuál de los pensadores argentinos ha ejercido mayor influjo en los destinos políticos de su país?

Inclinémonos ante la gloria, aunque no tenga nuestra divisa política, que la gloria del doctor Alberdi, es la gloria de un pueblo entero.

El doctor Alberdi regresó á su país á servir esas ideas, á tomar parte en las tareas complementarias de su organizacion definitiva.

No aceptó de plano, como ha dicho *La Nacion*, truncando maliciosamente declaraciones precisas, al nuevo órden de cosas, fundado por la razon de la victoria.

Sus palabras son estas:

«Amar á su país, y no tener sus opiniones, y no participar de sus simpatías y hasta de sus preocupaciones, y no aceptar lo que él acepta, y no respetar lo que él respeta, puede parecer otra contradiccion en mi conducta, que tambien necesito esplicar por conclusion de esta carta, en el interés de la opinion que deseo conservar y creo merecer de no ser un mal ciudadano de mi país.

El disentimiento es á veces una forma de la ausencia, y las dos cosas han sido mas de una vez, en la vida de las repúblicas militares, el mejor medio de estar *en el país y con el país*, en su manera real de ver y entender sus grandes intereses. Pero ambas situaciones excepcionales tienen y necesitan tener su término natural, y el de mi ausencia y de mis disentimientos de patriotismo no puede ser interminable. ¿Ha venido su fin?—Este año va á decirlo.

He trabajado con todo el poder que estuvo á mi alcance para impedir el curso y desenlace de los acontecimientos, que han formado á nuestro pais la situacion que ha prevalecido. Vencido en ese esfuerzo por las cosas, no estoy obligado á negar mi adhesion racional á lo que se ha producido contra mi voluntad, y tengo que ceder en ello al respeto que no me repugna prestar á lo que cuando menos tiene la sancion tácita de mi pais. Lo acepto con esta sinceridad y buena fé, pero sin abandonar la esperanza de verlo cambiado en el sentido de una organizacion completa y definitiva de toda la nacion, por la obra de la conviccion de todos, de la reforma gradual y pacífica, jamás por la violencia ni la guerra.

Bajo esta reserva y en este sentido, adhiero á la Constitucion reformada, á la iniciativa de vuelta por ella á Buenos Aires, y á todos los tratados vigentes con el Brasil.»

En cuanto á sus opiniones nacionalistas, no necesitaba repetirlas, pero lo hizo en los siguientes términos:

«Con este motivo, necesito declarar, que si existiese un partido que pretendiera volver las cosas argentinas á su estado de 1855, segregar á Buenos Aires de las provincias, dividir á la nacion en dos regiones geográficas, y hacer del país argentino dos países, yo seria el opositor de ese partido, sea que su cuartel general estuviese en las provincias, ó sea que estuviese en Buenos Aires. De donde quiera que la excision venga, ella me tendrá en su contra.

Como liberal argentino, daré gracias al Gobierno, sea cual fuere, que me asegure mi libertad de ciudadano. Si realmente es un gobierno liberal, nada podrá costarle darme lo que hace profesion de sostener y dar á todos, ni á mí podrá costarme agradecer la posesion de la libertad por la que he trabajado toda mi vida.

Mala ó buena, mi vida está consignada en mis escritos. Si ellos son vulnerables, tanto mejor para mis disidentes. No los defenderé de sus ataques: dejaré que ellos propios se defiendan, así como ellos propios chocan con las opiniones opuestas. No salvaré de ese abandono sino una sola cosa,—la calificacion de los motivos y las intenciones desinteresadas de mis obras.

Manteniendo mis principios y convicciones, no llevaré á mi país ideas preconcebidas sobre política militante. Iré como yo mismo aconsejaba hacerlo al general Lavalle y lo hizo al volver á Buenos Aires, cuando firmó las proclamas ó programas, que tuve el honor de redactarle en el sentido de esa política de índole parlamentaria. Iré á estudiar de nuevo sus hombres, sus hechos, sus cosas, determinado á recibir con respeto el desmentido que ellos pudieran darme, si mi conciencia lo hallase respetable.

No iré quejoso de las provincias de mi país por el olvido á mi respeto en que haria creer su actitud. Si yo dudase de que nuestras elecciones políticas son hechas por los gobiernos y no por los pueblos, me bastaria ver que no soy diputado, ni senador. Pero que importa la exclusion de un hombre, sea quien fuere del círculo de los consejos de un país que marcha al cumplimiento de sus destinos, bajo la direccion de aquel que no solo ha creado todo, sino que todo lo gobierna, todo lo agranda y mejora á despecho á veces de sus mismos protejidos.

Es mi profunda conviccion, que la América del Sur no abriga incapacidad, vicio, rutina, inepcia bastante fuerte para estorbar el desarrollo de sus destinos en que créo con el fervor del noble genio que trazó estas palabras de esperanza:—«Es mi fé, que aquel que arregló el mundo material, no quiso quedar estraño á las cosas del mundo social. Creo yo que él supo combinar y hacer mover en armonia los agentes libres tan bien como las moléculas inertes..»—«Creo que todo en el órden social es causa del mejoramiento y progreso, aún aquello mismo que le daña.»—«Creo que basta al desarrollo gradual y pacífico de la humanidad el que sus tendencias no sean perturbadas y que recobren siempre la libertad de sus movimientos.

El hombre que así piensa, que bajo tales sentimientos ha regresado á su país, es hoy la víctima escogida por la intransigencia política, para vengar antiguas derrotas.

Hemos podido refutar uno por uno los cargos hechos al publicista y al hombre público, pero hemos preferido colocar frente á frente al acusado y á los acusadores, para que el país juzgue y falle!

Lo hablamos dicho

La política franca de usurpacion iniciada por Chile, en medio del silencio de la América, indecisa ó aterrada de tal temeridad, habia de dar por resultado el armamento general de las naciones del continente.

No es prudente, dormir en brazos de la confianza, contando con la inviolavilidad del derecho, cuando se consuman atentados de tamaña magnitud.

Despues de lo que Chile está haciendo en el Pacífico, repartiéndose á su antojo territerios, no hay fronteras seguras en América. Se han roto todas las vallas, se han suprimido todas las restricciones, el derecho de las nacionalidades, la soberania territorial, no son mas que vanas palabras.

La voz de alarma ha cundido por el continente, y cada cual corre á echar cerrojos á sus puertas y prepararse para resistir á la agresion de los vecinos.

Hé ahí uno de los tantos males que la ambicion desatentada de Chile, vá á producir al nuevo mundo.

Millones, que emplearse debieran en abrir comunicaciones, difundir conocimientos útiles, implantar nuevas industrias, explotar nuevas fuentes de produccion, van á dedicarse á la adquisicion de armas, á comprar buques, artillar puertos, y fomentar el militarismo, enemigo nato de la libertad.

Preocúpense las naciones neutrales de este peligro, que puede asumir las proporciones de una verdadera calamidad.

Estamos amenazados de volver á los tiempos de las invasiones y de las intervenciones á mano armada, cuando reñian por un lado el Perú y Chile, por otro el Ecuador y Colombia, más acá la República Argentina y el Estado Oriental.

¿Quién se considera ahora seguro dentro de sus fronteras, cuando la espada vencedora tiene el derecho de corregir á mansalva el mapa de la América?

En breve no mandaremos traer de Europa inmigrantes, sino enganchados.

La paz armada, dijimos una vez, es mas funesta que la guerra, porque produce todas sus consecuencias, sin ninguno de sus beneficios.

Ya empiezan los armamentos. Colombia, que á penas puede con sus deudas, acaba de dictar el siguiente decreto:

«*El Presidente de los Estados Unidos de Colombia*,

DECRETA:

Art. 1° Se procederá á contratar sin pérdida de tiempo, la compra ó construccion, en el extranjero, de cuatro buques de vapor armados en guerra, con artilleria moderna, y de una capacidad y demás condiciones proporcionadas al servicio que deben prestar segun las disposiciones respectivas de la ley mencionada.

Se contratará tambien en el extranjero el servicio de los empleados necesarios que no pudieren obtenerse en el pais, para el uso conveniente de los referidos buques.

Art. 2° Créanse arsenales y astilleros nacionales, en el puerto de Cartajena y otro en el puerto de Panamá y se contratará para organizarlos y administrarlos, el servicio de profesores maestros competentes, ó se harán los nombramientos del caso, dentro ó fuera de la república, segun exijan las circunstancias.

Art. 3° Dos de los buques de vapor servirán de escuela de marina; y en los astilleros se darán lecciones prácticas de arquitectura naval, de acuerdo todo con los reglamentos complementales que se espedirán oportunamente.

Dado en Bogotá, á 20 de Agosto de 1880—RAFAEL NUÑEZ—El secretario general de Guerra y Marina *Eliseo Payan*.

¿Qué teme Colombia?

¡Quién sabe! La desconfianza es contagiosa.

Los pueblos débiles dicen para su coleto: cuando veas á tu vecino afeitar, pon la barba en remojo.

Apercíbanse de este peligro las naciones iniciadoras de Sud-América, el Brasil y la República Argentina, y decídanse á conjurarlo.

Nombramientos intempestivos

Antes de terminar el gobierno del doctor Avellaneda, se habia apoderado de sus miembros un afan de llenar vacantes, que parecia sistemático.

Faltaban unos cuantos dias para que se hiciera cargo del poder el Presidente electo, y sin embargo, se llenaban los puestos mas subalternos, con el primero que se presentaba con una carta de recomendacion.

Así sucedió que el nuevo Presidente, encontró montada la administracion, sin una sola vacante con que recompensar servicios ó adhesiones probadas.

Imponerle al capitan de la nave la tripulacion con que debe hacer una larga y peligrosa travesia, es condenarlo á un rol maquinal, sin suprimir una sola de sus responsabilidades.

Eso que se hizo entonces con asombro de todos, parece que se quiere hacer hoy, no por mala fé por cierto, sino por precipitacion.

El decreto nombrando comisarios, la víspera de entrar á ejercer jurisdiccion el Gobierno nacional sobre la policia de la capital, es á todas luces precipitado.

¿Se sabe si los nombrados merecerán la confianza del gobierno, bajo cuya dependencia ván á estar?

¿Se sabe si el Gobierno nacional piensa introducir reformas ó economias en la organizacion policial vigente?

Todo esto puede suceder, y entonces venir á ser los nuevos nombramientos un estorbo.

No culpamos al Gobierno.

La empleomanía es un verdadero flagelo entre nosotros. Todo lo invade y todo lo atropella.

Casi podemos asegurar que esos nombramientos han sido arrancados por exigencias y peticiones imposibles de desatender.

Cartas rogatorias

Hé aquí el acuerdo, la ley del Congreso, y el decreto de su promulgacion:

Acuerdo entre la República Argentina y el Brasil para la ejecucion de—

CARTAS ROGATORIAS

Habiendo resuelto los gobiernos de la República Argentina y del Brasil regularizar por medio de un acuerdo la recíproca ejecucion de las cartas rogatorias, los abajo firmados, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio, debidamente autorizados para ello, han convenido en las siguientes disposiciones:

Art. 1.° Las competentes autoridades judiciales de cada uno de los dos paises, darán cumplimiento á los exhortos ó cartas rogatorias que les fueran dirijidas por los del otro en materias tanto criminal como civil.

Art. 2° Los exhortos en materia criminal serán limitados á citacion, juramento, interrogatorio, sumarios de testigos, busca, exámen, cópia ó traslado, verificacion ó remision de documentos y cualquiera diligencias que importen exclarecimientos para la formacion de culpa.

Art. 3° Los exhortos en materia civil, podrán comprender, además de lo que queda especificado en el artículo anterior, la avaluacion, la inspeccion, exámen de libros, exhibicion y todas las diligencias que importen la decision de las causas.

Art. 4° Los exhortos contendrán siempre que fuese posible, la indicacion del domicilio de las personas que hayan de ser citadas, y serán legalizadas por el funcionario consular establecido en el país donde fueren espedidos.

Art. 5° La ejecucion de dichos exhortos, las excepciones opuestas por las partes serán siempre admitidas y tramitadas para ser juzgados como fuere de derecho.

Art. 6° Los particulares, interesados en el cumplimiento de los exhortos en materia civil, deberán constituir procuradores que promuevan su respectiva tramitacion.

Art. 7° Los gastos serán pagados por el interesado particular si los exhortos versaran sobre materia civil; y por las autoridades del pais donde fueran espedidos, si versasen sobre ese objeto criminal, escepto cuando se tratase de exámen ó declaracion de testigos, que en este caso serán de cuenta del gobierno en cuyo pais hubiesen de ser ejecutados los exhortos.

Art. 8° El presente acuerdo durará hasta que una de las altas partes contratantes, notifiquen oficialmente á la otra su resolucion de hacerlo cesar.

En testimonio de lo cual, los asignantes firman y sellan el presente Acuerdo por duplicado, en la ciudad de Buenos Aires, á los catorce dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta.

(L. S.) *Lucas Gonzalez.*
(L. S.) *Baron de Araujo Gondin.*

Buenos Aires, Febrero 17 de 1880.

Aprobado—Sométase oportunamente al Congreso.

AVELLANEDA
GONZALES.

Por tanto,

El Senado y Cámara de Diputados de la nacion argentina, reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Apruébase el acuerdo celebrado el dia catorce de Febrero del año mil ochocientos ochenta, entre los plenipotenciarios de la República Argentina y del imperio del Brasil, regularizando la ejecucion de las rogativas.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones del Congreso argentino en Buenos Aires á siete de Octubre de mil ochocientos ochenta.

BENJAMIN PAZ. — VICENTE P. PERALTA.
B. OCAMPO — T. ALEJO LEDESMA
Pro-St'rio del S'do — St'rio de la C. de DD.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

CRONICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE SENADORES

PRESIDENCIA DEL DOCTOR ACHAVAL

Ayer á las 3 de la tarde se reunió el Senado de la provincia.

Prestó juramento el Senador D. Emilio Alvear.

Se dió cuenta de los asuntos entrados:

Proyecto del P. E. sobre tierras públicas. A la Comision de Peticiones.

Proyecto del P. E. sobre caminos. A la Comision de Hacienda.

Peticion del Senador Dr. Jacinto L. Arauz, pidiendo licencia para faltar un mes. Concedida.

Proyecto creando un crédito suplementario para los gastos de la secretaria del Senado.

El Senador Demaria pidió que se tratase sobre tablas.

El Senador Ortiz de Rozas pidió esplicaciones sobre el proyecto, las que le fueron dadas por el Senador Huergo.

Puesto en discusion y votado fué sancionado.

Jubilacion de don Cárlos Blomberg. Proyecto remitido por la Cámara de Diputados para que sea tratado en las sesiones de prórroga. A la Comision de Peticiones.

Proyecto de pension á la viuda é hijos de Estanislao del Campo, pasado por la Cámara de Diputados con el mismo objeto que el anterior. A la Comision de Peticiones.

—Renuncia del senador, doctor don Alfredo Lahite.—Fué aceptada.

—El Senador Migueus pide licencia para faltar por 15 dias.—Concedida.

—Jubilacion al doctor Miguel Villegas.—A la Comision de Peticiones.

—Proyecto de pension de 1000 ps. mjc. á la viuda de don Evaristo Villarino.—A la Comision de Peticiones.

—Proyecto de pension á la viuda de don Hilario Saavedra.—A la Comision de Peticiones.

Se suscitó un debate sobre si debian tratarse estos últimos asuntos sin dictámen de la Comision de Peticiones, debate en que tomaron parte los señores senadores Huergo, Demaria, Ortiz de Rozas y Bengolea.—Se resolvió que pasaran á la Comision de Peticiones.

En seguida se dió lectura del siguiente proyecto del senador Vidal, que debia tratarse en la órden del dia.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° El P. E. presentará en las sesiones del año próximo, un informe detallado sobre el estado económico de las municipalidades de campaña, tomando por base la recaudacion é inversion de sus rentas.

Art. 2.° El P. E. nombrará á los objetos del artículo anterior los empleados que fueren necesarios, pudiendo invertir con este objeto hasta la suma de quinientos mil pesos moneda corriente.

Art. 3.° El gasto que demande la ejecucion de la presente ley, se imputará al 10 ojo de la Contribucion Directa que con arreglo á las leyes vigentes corresponde á las municipalidades.

Art. 4.° Comuníquese etc.

Puesto en discusion, fué aprobado.

A las cinco y media se levantó la sesion.

ENTRE-LINEAS

Los diarios orientales siguen recibiendo telégramas que de puro exajerados se convierten en ridículos.

Cuando los leemos aquí, impuestos de lo que ha pasado, nos hacen el efecto de aquel famoso artículo—*Corrientes!* Creíamos estar viendo un drama horripilante en el teatro de títeres.

Los diarios de la vecina capital se convencerán que la imparcialidad es la primer condicion de un ajente y que, bajo este aspecto, su servicio telegráfico no está á la altura que debia.

No hallamos razon á *La Tribuna Argentina*

La enfermedad del ministro de la Guerra tiene para el pais mayor importancia de lo que cree, aunque no se haya comunicado á Europa, pues no hay para qué comunicarla.

Un ministerio de Hacienda, por ejemplo, cuando se trata de realizar un empréstito de 30 millones encontraria muchos, muchísimos aspirantes, capaces de no decir: esta boca es mia! ante las denuncias de la prensa. Con solo la esperanza de tener que realizar algun nuevo empréstito más pequeño, D. Mariano llora y se desespera por ese Ministerio.

Pero el de Guerra, en las circunstancias actuales, con la necesidad de organizar el ejército y la escuadra, no es puesto que á todos se pueda confiar, porque tampoco hay muchos preparados para desempeñarlo.

Ya ve nuestro estimable cólega: no tiene razon para piñarse de la enfermedad del Ministro de la Guerra.

Espere que se enferme el de Hacienda.

Nos parece inmejorable la esplicacion lírica de la *Union Liberal*.

Nacionalistas y autonomistas eran amigos ahora veinticinco años; la situacion del pais es la misma de entónces y... se han unido de nuevo para combatir por la libertad y las aspiraciones liberales (Presidencia y Ministerios.)

Muy bien!

Ya están juntos. La bandera que era patrimonio de los líricos, estiende su sombra protectora sobre los heróicos nacionalistas. Acaso no han combatido tambien ellos por la libertad, aliados á Catriel en el 74, aliados á Tejedor en el 80?

En la primera manifestacion lírico-nacionalista que preparen, si el Pachá olvida su discurso, como el Obispo de los Estados de Bretaña que debia arengar á Enrique IV, cualquiera de los concurrentes, nacionalista ó lírico, podrá parodiar las palabras del diputado breton que habló por el Obispo:

«O libertad! mi abuelo, mi padre y yo hemos muerto por defenderte.»

En el primer acto de *la copa y los labios*, de Musset, una voz dice en sueños esta preciosa balada:

Hay dos sendas en la vida:
solitaria una y florida,
que la pendiente querida
resbala sin suspirar.
El pasajero la nota
como arroyuelo que brota
en la llanura remota
y nada hace murmurar.

Otra, torrente anhelante
en su fatiga constante
bajo del pié vacilante
rueda la piedra de Ixion.
Limitada una, otra entera;
dó una muere, la otra impera:—
la *paciencia* es la primera,
la segunda es la *ambicion*.

¡Cuánta alarma! ¡qué grita! ¡escándalo!

En medio de la ciudad y á las horas del dia en que hay más afluencia de jente por las calles, han arrastrado bárbaramente el cadáver de un negro!....

Luego resultó que el negro era un gran perro de Terranova, envenenado por la policía.

Así ha sucedido con la cuestion Corrientes.

El diario en jefe confesó que le faltaban temas; en una palabra, que se sentia agotado. Y á la mañana siguiente hizo un artículo trájico sobre la situacion de la provincia de la liga tejedorista.

Los comunicados de los despechados, las noticias del Comité secreto encargado de representar al gobierno caido, por si era todavia posible obtener dinero de Buenos Aires, todo estaba reunido, clasificado y puesto con colorete en ese artículo que conmovió profundamente la sociedad porteña, como la nueva del negro arrastrado por la ciudad.

Está llegando la hora á todos los esplotadores de la opinion. Los puritanos, los santones del unitarismo, se han exhibido de cuerpo entero. Faltaba que se mostrasen los que escondian la mano despues de arrojar la piedra, los que recibian miles de patacones para sublevar provincias y se quedaban en sus casas, los que predicaban la rebelion armada y huian vestidos de generalísimos.

A todos les ha llegado su hora.

El ex-Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, que, segun *La Nacion*, no puede ser sinó un loco ó un hombre sanguina-

---

FOLLETIN

DOS NOCHES EN ROMA

TRADUCCION DE S. NAVARRO VIOLA

Segunda noche

El pintor apoyó la frente entre las manos y reflexionó un minuto; luego levantándose,

—Iré dijo en voz baja.

A la tarde, en el terrado, duranto un momento que se hallaron solos, la jóven se le acercó:

—Teniais que pensar tanto tiempo para responderme que sí.

—Quizás, Leoncia, cuando es cuestion de vida ó muerte!....

Al dia siguiente, el terrado de la villa estaba desierto... ....

....

—¡Por Cristo! ¡esta es la puerta del Popolo! exclamó el pintor en el momento en que el coche de viaje del principe Barberini entraba en Roma.

—¿Cómo, la conoceis? dijo el príncipe sorprendido.

—Sí, contestó Raimundo con un ligero temblor en su sonrisa, sí, gracias á todas las vistas de Roma y sus alrededores que nos envian periódicamente á nosotros pobres franceses, el grabado y la litografia.

El príncipe era esperado para comer, y llegaba justamente á la hora, para recibir en las galerias y los jardines de la villa Barberini,—brillante de luces, llena de perfumes, de flores, de armonia, bajo sus preciosos mármoles y sus columnas de Carrara, á los cardenales, los grandes del Estado y todos los principes romanos de familias papales, de los que cada viejo nombre, desde siglos atras, se viene coronando con la tiara soberana.

Fué una fiesta régia, como debia darla en Roma el último representante de una de las altas y poderosas familias nacidas en el trono, á sus compatriotas reunidos.

Cuando la gente comenzó á despedirse, cuando pudieron circular con más libertad por las galerias de mármol, cuando las sinfonias y los cantos cesaron un tanto, el jóven pintor deslumbrado por toda aquella armonia, aquella atmósfera de perfumes, aquella fiesta en Roma bajo los frescos de Carrache, que se animaban á la trémula luz de mil bujias, se encontró ante su retrato de Leoncia, al lado del príncipe que lo presentaba á sus amigos, como autor de aquella obra maestra.

La razon del jóven, presa de una alucinacion poderosa, semejante á la embriaguez, lo habia abandonado y con ella su presencia de espíritu tambien.

—Raimundo, le decia el príncipe, ¿cómo puede ser que un pintor no haya venido á Roma en su vida....? Y sin embargo, reconocisteis la puerta del Popolo como un italiano! La habiais visto ya, Raimundo!

—Es verdad príncipe respondió maquinalmente el jóven; una vez solamente, y me pasó una aventura....

—¿Qué, signor francés? contadnos la aventura.

—¡Hace tanto tiempo! contestó el pintor vacilando. Pero en todo caso, mis señores, vuestra proteccion no me faltaria. He venido á Roma otra vez.

—¡Ah! ya lo sabia yo! dijo el príncipe.

—Yo era muy jóven, un niño, discípulo de la escuela de Francia, con el primer premio. Venia para ser pintor como Rafael... Llegué á la noche, y la fatalidad me condujo al teatro de Argentina. La Coronari cantaba...

En ese momento Leoncia se detuvo en la puerta de la galeria, y viendo una terrible espresion de sufrimiento en la frente de su padre recostado contra el mármol de la chimenea, volvió la mirada suplicante hácia el pintor, que se detuvo. Esa mirada era la misma de la hermosura y pálida cara cuyo recuerdo despertó en su alma el nombre de Argentina.

Y bien!....decian á su alrededor....

—Al salir del teatro, me perdí: en una plaza desierta, oí una voz que preguntaba en la sombra: ¿Sois vos? Sí, respondí yo, como un aturdido. En el mismo instante me tomaron, me ataron, y cuando volví en mí, me encontré en una sala muda y sombria donde una mujer se moria, creo....con un niño dormido en los brazos. Un hombre enmascarado me llevó al lado de ella!....Me habian tomado por el sacerdote que necesitaban... Creí morir! pero estaba en Roma desde la víspera solamente! y esto me salvó la vida... Y no habeis reconocido la casa, los alrededores....nada?

—Me vendaron los ojos, y al dia siguiente partí para Francia.

—¿Pero no recordais la habitacion donde os encontrabais?

—Las paredes estaban tapizadas con un género de figuras....

Levantó la cabeza, y sus ojos crecieron de espanto al reconocer el mismo entapizado á su alrededor. La razon le volvió entonces, y con ella una horrible sospecha, y para destruirla se apresuró á continuar.

—Sobre la chimenea habia un reloj....

Miró, y era el mismo, lo conoció como si lo hubiera visto la víspera.

—El hombre enmascarado lanzaba miradas de fuego bajo su máscara.

Los ojos del príncipe estaban fijos sobre él: Raimundo tembló.

—Pues bien! ...exclamó ...

Entonces, en medio del silencio, Leoncia, pálida y trémula, empujó levemente el cuadro dorado del retrato, que cayó desgarrándose la tela en el ángulo de mármol de un zócalo de columna.

Este incidente distrajo la atencion y puso fin á la perplejidad de todos.

Raimundo se vió perdido....

Cuando dió la una en San Pedro, de pié ante la ventana de su cuarto, miraba vagamente al cielo y esperaba: el movimiento de una cortina le hizo volver la cabeza; un frio súbito le oprimió el corazon.

—Raimundo! murmuraron en voz baja.

—Leoncia!....El se adelantó, y por la primera vez estrechó á la jóven contra su corazon.

—Adios!....la dijo.

—Sí, es preciso huir Raimundo, venid! Y lo condujo en medio de las tinieblas á través de un estrecho corredor hasta una pequeña puerta que daba á los jardines. De ese lado la pared poco elevada le permite saltar á la calle fácilmente. Leoncia se la mostró y lo apuró para que huyera, indicándole el camino que lo alejaba del palacio.

—Solo!.... dijo Raimundo.

—Debo quedarme aquí, Raimundo, contestó ella; ahora lo sé todo, tu narracion me lo ha revelado todo. ¡Oh! yo recuerdo las últimas lágrimas de mi madre!.... pero él es mi padre y me quedaré!

—Pues entonces, yo tambien, dijo Raimundo. Hay una fatalidad para mí en Roma, y la sufriré. Habré venido dos veces á Roma por algunas horas, para decir adios á mis sueños de gloria primero, y diez años despues á mi felicidad! No, no partiré solo!....

—¡Por Dios! ¡más bajo! decia la jóven torciéndose las manos; yo te suplico, pronto, véte, van á venir y estás perdido! ¡Raimundo hasta la vista!.... ¡No partirá, Dios mio!....En ese momento una luz prolongó su pálida claridad sobre las ventanas de la galeria, y entonces Leoncia echando los brazos al cuello de Raimundo:

—¡Yo lo mando!........ Ahora partid, Raimundo....

El se lanzó á la calle, y cuando hubo desaparecido, la jóven dió algunos pasos, dió un grito y cayó desmayada.

Tres dias despues, en Nápoles, Raimundo leyó en el *Diario di Roma*:

«A consecuencia de una fiesta dada en la villa Barberini, una ala del palacio ha sido presa de las llamas. Hay que lamentar la pérdida de varias personas del palacio, y sobre todo, la de S. E. el príncipe Barberini, que sucumbió esta mañana de resultas de la gravedad de sus heridas.

....

Hace cuatro dias, Camilo encontró en los Campos Elíseos, en un elegante tilburi á su amigo Raimundo, de vuelta ya de Roma.

—En Paris!....le gritó de lejos.

—Sí, hace dos dias ¿quieres subir?

—Si pardiez! Tienes un lindo animal para que me niegue á acompañarte. ¿Dónde vives?

Vamos á comer á casa.

—Y bien y el arte? Rafael? Roma?....

El tilburi atravesó, rápido como el viento, el Champ de Mars, Vaugirard, Issy, y se detuvo ante la reja dorada y el terrado del camino de Fleury.

—El arte, decia Raimundo á su amigo, le he hecho una gran infidelidad en Roma! Si, Camilo, ya no soy pintor. Rafael, Dominiquino, me han dejado helado, ya no amo el arte! amo...

—¿A ese ángel? exclamó Camilo viendo una maravillosa hermosura que acudia sobre el terrado mientras el portero les habria la reja.

—Sí, mi mujer! dijo Raimundo.

DE NOGENT.

rio digno de representar al partido mitrista en las provincias; el Dr. D. Miguel Goyena, que, segun *La Nacion*, mandaba asesinar mujeres por las calles de Corrientes—Polonia arjentina, etc., etc.,—ha pasado ayer al Ministerio del Interior un largo informe sobre la Intervencion que le confiara el Gobierno Nacional en junio del corriente año, acompañando todos los documentos y comprobantes de su esposicion.

No queda sin refutar un solo cargo de los discursos, artículos y comunicados con que se ha venido aterrorizando á los timoratos; y cuando este informe se publique,—como es de suponer que suceda pronto,—hemos de ver que muchos tiros han salido por la culata, pues las imputaciones no sólo eran falsas, sinó que tambien muchos abusos y aún crímenes que se atribuian á los ajentes del Gobierno de la Nacion, fueron cometidos por las autoridades rebeldes de la provincia intervenida.

El doctor Miguel Goyena ha pedido una remuneracion especial para los jóvenes que lo acompañaron en su comision al Rosario é intervencion á Corrientes, elojiando el celo y competencia con que desempeñaron sus respectivas funciones de secretarios y oficiales.

Seria un acto de justicia atender el pedido del doctor Goyena. Los emplearon que fueron con él han permanecido cuatro meses léjos de Buenos Aires abandonando sus ocupaciones y sus familias, y aún perjudicándose algunos de ellos en sus intereses particulares.

Basta recordar el número de fuerzas que el doctor Goyena hizo equipar en el Rosario para trasladar á Buenos Aires, la actividad con que procedió tanto en el Rosario como en Corrientes, hasta pacificar por completo esta provincia, convocando á dos elecciones y dejándola por fin en manos de sus autoridades legales, para comprender el inmenso recargo de tareas que pesaba sobre la secretaria de la intervencion.

No dudamos que el Ministro del Interior se apresurará á responder con un acto de justicia á la indicacion del doctor Goyena.

La direccion de este diario ha recibido de el *El Ateneo del Uruguay* la carta que vá á continuacion:

El Ateneo es una brillante institucion científica y literaria, que cuenta largos años de existencio, mantiene escuelas, posee una biblioteca, y en cuyo seno se ha discutido libremente, aún bajo la atmósfera sofocante en que ha vivido la República Oriental durante la dictadura y la presidencia de Latorre.

La juventud estudiosa de Montevideo se enorgullece de pertenecer á ese centro de vida intelectual, donde se aunan los esfuerzos y se concilian las aspiraciones en bien de la patria.

Por nuestra parte, hemos obtenido de la administracion que envie á la biblioteca de *El Ateneo del Uruguay* una coleccion de *La Tribuna Nacional*, pues nos creemos obligados á propender, en cuanto nos sea dado, á su engrandecimiento y esplendor.

Sr. Director de *La Tribuna Nacional.*
(Buenos Aires.)
Montevideo Noviembre 17 de 1880.

Muy señor mio:

Si es cierto que uno de los signos mas evidentes de la cultura de un pueblo, es el estado de su periodismo, la República Argentina puede enorgullecerse con razon, de haber tocado las alturas que toca, y de llevar en si misma los gérmenes de más bellas trasformaciones por virtudes solo conocidas de los pueblos pensadores, y por milagro solo practicable por naciones que tienen, como si dijéramos, á Buenos Aires por cerebro. No estrañe Vd., pues, que el Ateneo sienta la falta que observa en su biblioteca, del periódico que Vd. tan dignamente dirije, y el que, atendidas las tendencias y carácter de este Centro, tengo la confianza en que la generosidad de Vd. no podrá negarle.

De Vd. atento y S. S.
Por autorizacion—*Isidro Revert.*

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 18. 3 p. m.

A *La Bolsa.*

Ninguna entrada. Nada en fondos públicos. Una partida pluma de Corrientes á 29. Telégrama particular de Nueva York, 7 cueros de Montevideo á 23, flojos con tendencia á baja. No sale vapor.

CORREO DEL DIA

Nota honrosa—La sociedad de Beneficencia ha remitido al Presidente de la República la siguiente nota:

Paraná, Noviembre 13 de 1880.

Al Excmo. señor Presidente de la República, brigadier general D. Julio A. Roca.

Las señoras de la sociedad de Beneficencia, que presido en esta ciudad, cumplen hoy por mi intermedio, con la muy honrosa satisfaccion de felicitar á V.E. por su elevacion á la primera magistratura de la República.

Y al hacerlo, me recomienda signifique á V. E., que desde el dia que se hizo cargo de tan eminente como delicado puesto, todas y cada una de dichas señoras han implorado al Todopoderoso, inspire siempre á V. E. con el acierto que, colmándolo de gloria, haga la felicidad de esta nacion, que tan dignamente le ha confiado sus destinos.

Dios guarde á V. E.
Nicolasa A. de Zarco.
Teresa G. del Solar de M. Fontes.
Secretario.

Reliquia gloriosa—Dice un suelto de *El Nacional*:

«El general Garibaldi conserva la bandera de la Legion Italiana que tomó parte en la defensa de Montevideo durante el *sitio grande*.

«Es de seda negra y campea en su centro un volcan en erupcion. La historia de ese emblema es curiosa y poco conocida: el pintor Gallino, guiado por un pensamiento patriótico, quiso reunir los colores nacionales de Italia, y al efecto los combinó hàbilmente en el volcan: el verde en las faldas de la montaña, el blanco en el humo y el rojo en el fuego.

«Gallino era uno de los compañeros de Garibaldi y no se veian desde que ambos se ausentaron de aquella capital.

«A principios de Octubre, hallándose el primero en Génova, un viejo erguido y robusto, entró sin ceremonias, abriéndose paso á codazos, hasta la habitacion del héroe, á quien le dijo temblando de emocion, en dialecto genovés: «*Generale, ¿sciá me conosce ancun?*»

«Garibaldi le miró un momento y abrazándole exclamó: *¡Perdio! ¡ti ae o Gallin!*»

«Era Gallino, el legionario de Montevideo, el pintor de la gloriosa bandera, que hace mas de treinta años, vióse por vez primera en la calle 18 de Julio, en una revista de las tropas, cuyo valor y constancia diéronle á la vecina ciudad el título de Nueva Troya.»

Con el permiso de nuestro estimable colega, vamos á hacer una rectificacion que á nuestro juicio es muy importante.

El general Garibaldi no conserva en su poder esa bandera.

Tuvimos ocasion de verla el año pasado en el palazzo del municipio en Génova. Está colocada á la derecha de una columna de mármol en que está incrustada una cajita de bronce conteniendo algunos autógrafos de Cristóforo Colombo, cuya columna ocupa en la sala de sesiones un lugar preferente á la silla presidencial.

Aquella tradicional bandera, fuè legada en testimonio á la Municipalidad de Génova por un general, cuyo nombre no recordamos ahora, á quien se la habia regalado el *héroe legendario* como un elocuentisimo testimonio de aprecio.

Es como de un metro cuadrado y está orlada con una franja roja como de tres pulgadas de ancho. De la punta del asta penden tres cintas de los colores de la bandera italiana, con inscripciones cuyo dorado ha destruido el tiempo.

Suicidio—Cárlos Ramos, jóven de diez y nueve años, domiciliado en la calle de Rio Bamba núm. 78, puso ayer fin á su existencia descerrajándose un tiro de rewolver en la sien derecha, que le produjo la muerte instantánea.

El jóven suicida deja dos cartas; una para su madre y otra para un hermano.

Segun los datos q' hemos tomado, parece que el motivo que ha tenido este desgraciado jóven para tomar una resolucion tan estrema, ha sido una pasion amorosa contrariada por los padres de la niña.

El coronel Winter—Desde hace algunos dias se encuentra entre nosotros el coronel don Lorenzo Winto., jefe del regimiento 5 de caballeria de línea.

Viene por asuntos del servicio.

Robo desgraciado—Jaime Cantoni, es un hijo de la bella Italia, que tiene la costumbre de salir todos los dias antes de almorzar à dar un paseo para abrir el apetito.

Cantoni vive en una fonda del paseo de Julio, desde hace mucho tiempo.

Sus hábitos pacíficos, la bondad de su carácter y sobre todo la puntualidad con que paga su pension, han hecho que el dueño del establecimiento tenga por él el mayor aprecio y lo mire no como á un cliente, sino como si fuera miembro de la familia.

Ayer, como de costumbre, salió á dar su paseo cuotidiano, sin tener la precaucion de cerrar su cuarto.

Cárlos Rosti, paisano de Cantoni, *punguista* reconocido y patentado, que tambien vive en la casa, notó la circunstancia de que su vecino no habia cerrado la puerta y se dijo:

—Cárlos, tus maletas se encuentran algo desprovistas, asi pues, aprovéchate del descuido del vecino y provéete de lo que en su cuarto encuentres.

Hecha esta reflexion, Cárlos se dirijió al cuarto del ausente, con el laudable propósito de desbalijarlo.

Pero Cantoni que con el fresco de la mañaea se le habia despertado el apetito, á poco rato de camino regresó á su cuarto y entró á él cuando su prójimo se hallaba más atareado escogiendo la ropa que le convendria.

Cantoni, que á pesar de su carácter pacífico, es hombre de pelo en pecho y tiene unos puños capaces de dejar mal parado cuando los aplica, hasta un *elefante* se indignó de tal manera, al ver la accion del vecino, que sin decirle una palabra, le aplicó un feroz puñetazo en la nuca, que Cárlos rodó algunas varas y quedó desmayado.

Intervino la policía y redujo á prision al ladron, el que jura que andará desnudo antes de robarle á Cantoni ni una hilacha, pues el puñetazo que le ha pegado lo tiene con la nuca embarada.

Oferta—La casa comercial de los Sres. Molina, ha ofrecido ayer al Gobierno nacional la cantidad de dos mil ochocientas toneladas de carbon de piedra, al precio de plaza y al plazo que el Gobierno estime conveniente.

Los señores Molina harán la entrega tan pronto como el Gobierno indique.

¿Qué dirán á esto los que aseguran que la actual administracion no tiene crédito?

Esta propuesta habla muy alto en pró de las personas que componen el Gobierno y el honor de la República Argentina

Acertada medida—No es la primera vez que la prensa hace conocer resoluciones acertadísimas tomadas por el inteligente y activo sub secretario del Interior, Dr. D. Héctor Alvarez.

Como se sabe, este señor, se encuentra desempeñando interinamente, sub-secretaria de marina por ausencia del doctor Marcó.

Ayer ha dispuesto que el vaporcito «Esplorador» construido últimamente por los señores Fader y Peña, sea recibido por una comision *ad hoc*, que de acuerdo con lo establecido en el contrato, proceda á examinar si el buque ha sido construido en las condiciones estipuladas y en caso contrario, se les descuente á los constructores al efectuar el pago, la suma que á juicio de esta comision se haya economizado en la cantidad presupuestada.

Es una medida que hace honor al doctor Alvarez.

El Ministro de la Guerra—Tampoco asistió ayer á su despacho el Ministro de la Guerra Dr. Victorica, por hallarse enfermo.

Sin embargo, tenemos el placer de anunciar al público, que su enfermedad es sumamente leve y que hoy tal vez asista á la Casa Rosada.

Soborno á un sub-secretario—El apreciable Sub-secretario de Hacienda D. Emilio Civit, hizo echar de sus oficinas ayer á un individuo francés de nacionalidad.

Hemos averiguado lo que ha dado motivo á esta disposicion y se nos ha esplicado de la manera siguiente:

El individuo en cuestion, tiene á la firma del Ministro de Hacienda un espediente, que importa algunos miles de patacones, y viendo que el señor Cortinez no se la firmaba, se resolvió á dirigirle una carta sumamente *inocente* y como si fuera la cosa mas natural del mundo, concebida mas ó menos en los siguientes términos:

«Estimado señor:

«Le ruego tenga la amabilidad de tratar de que el espediente que tengo á la firma del señor Cortinez, sea despachado á la brevedad posible.

«Lo molesto porque tengo necesidad de esta suma para realizar un negocio».

«En recompensa de esta molestia me permito adjuntarle esa pequeñez».

«Lo saluda su affmo. etc. etc. etc».

Dentro de esta carta venia un billete de cinco mil pesos m|c.

El señor Civit, recibió la carta y esperó al infame que con tanta osadia y desvergüenza se permitia dudar de su reconocida honorabilidad.

El sobornador no se hizo esperar. Con el mayor *toupé* se presentó al jóven sub-secretario y le preguntó si habia recibido una cartita suya.

El señor Civit por toda contestacion y respetando el parage en que se encontraba, se limitó á sacar de su bolsillo la carta y el dinero y se la arrojó á la cara haciéndolo echar con los porteros.

¡Què se habrá creido el señor francés!

El dinero sirve segun la frase de Napoleon 1° para hacer la guerra, pero para honra nuestra no serviria jamás, para sobornar empleados dignos y honorables como el señor Civit.

Pedimos disculpa al señor Civit por haber hecho público este suceso, que viene á dar una nueva prueba de su rectitud y honradez.

Cesáreo E. Dominguez—¿Quién no conoce á este jóven distinguidísimo, cuyas prendas de carácter lo hacen tanto mas apreciable cuanto mas se le trata? Hoy sin embargo, se nos presenta bajo una faz completamente nueva y al ocuparnos de él con tal motivo, nos anticipamos á declarar que prescindimos por completo del afecto é intima amistad que á él nos liga desde hace algunos años.

El número 11 de la «Revista Militar Naval» empieza la publicacion de su *Estudio sobre reglamento de maniobras para la artilleria*, del que es autor el mayor Dominguez; trabajo que apreciándolo por la parte publicada, es digno de un hombre pensador que dedica las horas de reposo al estudio de las necesidades del ejército, penetrándolas con calma reflexiva y acertando con elevado criterio en las mejoras que son mas necesarias, asi como en la manera de hacerlas prácticas.

Precisamente el arma de artilleria en esta época es, puede decirse, la mas importante, y cuando la historia de las derrotas y de los triunfos nos la imponen como el *desederatum de las batallas*. La artilleria considerada como *elemento táctico*, escapa á las reglamentaciones del arte de las maniobras que dirigen los movimientos y las evoluciones de las dos armas en decadencia, para alejarse á las regiones nebulosas de las causas de aquellas reglamentaciones, ó sea la ciencia que gobierna al arte.

Asi los grandes militares de Prusia, y con decir de Prusia, todo elogio seria pálido, escriben estensos volúmenes sobre la materia, asi como todos los militares de los demas ejércitos europeos hacen tema de sus publicaciones, sus estudios, vertiendo al idioma de sus connacionales aquellas obras.

Relacionado, como sabemos, el problema de las maniobras de artilleria con la calidad de su material, la naturaleza de cada pais y los reglamentos vigentes para las otras armas, pues que las tres han de marchar al unísono, permitásenos decirlo asi, el lector comprenderia lo importante de una obra como la emprendida por el mayor Dominguez, y si agregamos á esto la consideracion de que es un rasgo de verdadera audacia emprender en nuestro pais la publicacion de una obra, cuando hay que luchar con la indiferencia que nos caracteriza por todo lo que es nacional, y sobre todo, por lo que se refiere al ejército, recien se impondrá la conviccion de que nuestras palabras no son un grosero elogio, sino una palabra de estímulo al compañero y al amigo, cuya obra juzgaremos con criterio imparcial á su tiempo, enviando por ahora al mayor Dominguez nuestros cumplidos parabienes.

Trompadas—Ayer salia para el Uruguay el «Cosmos,» y los dueños de botes, como de costumbre, acosaban á los transeuntes con su pregunta:

—Patron, ¿lo embarco?

Ayer, pues, el muelle era un *jubileo*, pues habia una cantidad considerable de pasageros, notándose, sobre todo, á un señor grueso que tenia una pequeña balija en la mano y que sin duda por su obesidad, era acosado por los boteros.

En esta situacion, el señor grueso no sabia por cual decidirse, y los boteros se apuraban por merecer el marchante.

Despues de un momento en que se lo disputaban á porfia, los boteros se agarraron á trompadas.

Acudió la guardia de la Capitania y puso paz entre los combatientes, llevándolos á la reja donde se encuentran calmando sus furores.

Los boteros se llaman Victoriano Blanco y Jorge Conduray.

Propuesta—Se ha presentado al Gobierno nacional prometiendo hacerse cargo de las obras de construccion del puente sobre el rio Gualeguay decretado por el Congreso, el señor don Julio V. Diaz.

El señor Diaz promete sujetarse á los planos y estudios practicados por el departamento de Ingenieros.

Al Tigre—Durante el dia de ayer han entrado al puerto del Tigre los siguientes buques: «Catalina nea Elas» «Rafaelita» Envidia Perra» «Canalera» «Confirmacion» «Caprera» «Julieta» «Zagale» «Leon» y «En tanto vive»

Armas—Se recibieron ayer en la Capitania venidas por el «Cosmos» de Montevideo, cincuenta cajones remingthon, y seis cajones de machetes que vienen consignados al Gobierno de la provincia.

Marcas de fábrica—El departamento de ingenieros concedió ayer las siguientes: á don Carlos Westermayer para la cerveza Bock Bicker que elevora y á don F. Colmeyro para sus cigarrillos «La hermosa argentina».

Telégrafos—El estado de las líneas telegráficas nacionales es el siguiente: Las líneas militares funcionan bien en toda su estension y las nacionales con escepcion de la del Norte que solo funciona hasta Trancas, están tambien en perfecto estado.

Circular—El señor Mansilla, Capitan General de Puertos ha pasado una nota circular á todas las capitanias y subdelegaciones de marina, haciendo presente que conforme al artículo 14 del reglamento marítimo, deben avisar semanalmente por telégrafo á esa reparticion, la profundidad de agua que hay en los puertos de su jurisdicion, asi como en nota todas las averias que ocurran á los buques fondeados.

Nuevo paquete—El Gobierno nacional concedió ayer paquete de paquete al vapor «Atlántico» del cual son agentes los Sres. Pietranera y Ca. y que hará la carrera de este puerto al de Génova.

Espediente—La Capitania General de Puertos elevó ayer al Juez nacional de seccion en lo civil, un espediente compuesto de treinta y nueve fojas útiles, conteniendo todos los antecedentes relativos al naufragio ocurrido en Octubre último en los *Médanos* de la barca alemana «Margarheta.»

Estos antecedentes deben servir al Juzgado para producir su fallo en el asunto de ese siniestro.

Pedregullo—La Comandancia General de Marina ha pasado ayer una nota á la Municipalidad poniendo á su disposicion con destino al arreglo de las plazas y paseos públicos veinte toneladas de pedregullo menudo, traido con la corbeta nacional «Cabo de Hornos.»

Movimiento de vapores—El ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Llegaron: el «Cosmos» de Montevideo, el «Saturno» del Uruguay y el «Proveedor» del Rosario.

Salieron: la ballenera «Ventura» para Colonia, el «Cosmos» para el Uruguay, el «Estrella» para Gualeguay, el «Poitou» para Génova, el «Pingo» y el «Proveedor» para el Rosario, y el «Saturno» para Montevideo.

Solicitud—Se ha presentado al Gobierno nacional el Sr. D. Juan Stampa, solicitando se le conceda en propiedad, media seccion de tierras en la interseccion de la línea del Rio Negro con el meridiano 5°, con el objeto de establecer allí una colonia agricola.

El departamento de Ingenieros opina que no debe hacerse esta concesion hasta tanto no se haya determinado el meridiano y mensurado la parte de tierras nacionales donde está ubicado el lote que se solicita.

Tarifa—El departamento de Ingenieros remitió ayer para su aprobacion al Ministerio del Interior, un proyecto de tarifa para trenes especiales, confeccionado por la administracion del ferro-carril á Campana, segun indicaciones de aquel departamento.

Privilegio—Por la oficina de Patentes se ha concedido un privilegio por el término de 15 años, para una nueva clase de vehículos llamados *Triciclos involcables*, al Sr. don J. M. Dubarry.

Segun el inventor, estos vehículos pueden transitar en los caminos más malos sin temor de dar vuelcos.

Relacion—El departamento de Ingenieros pasó ayer una nota adjuntando la relacion de los materiales fuera de condiciones, llegados hasta hoy, para la prolongacion de los ferro carriles Andino y Central Norte, á los representantes de la empresa *Usinas del Creussot*.

Segun la relacion, se rechazan 710 eclisas y 23 rieles.

Ladron—A la botica de don Luis Besson, calle del Perú número 123, penetró anteayer un individuo.

Besson habia salido á las seis de la mañana.

El establecimiento quedó, como siempre que esto sucedia, á cargo de un dependiente.

A las seis y media regresó Besson y le fué dada la noticia de que un hombre habia entrado á la pieza contigua al despacho y sin ser sentido por el dependiente habia robado la cantidad de 3325 pesos m|c.

El ladron no ha podido ser descubierto aún, á pesar de que hay fundadas sospechas sobre un individuo.

Asunto Borzone—El doctor Mallo acompañado del 2° jefe de la cañonera «Bermejo» se trasladó ayer á bordo de este buque.

El objeto de este viaje es que el doctor Mallo dé el informe pedido por el fiscal de marina en el asunto Borzone, sobre si las condiciones higiénicas del sitio en que estuvo preso el referido oficial han podido producirle la pérdida de la razon.

Hoy mismo informará el doctor Mallo y será publicado el sumario levantado para desvanecer completamente las dudas que algunos puedan abrigar aún á pesar de todos los documentos que se han publicado.

Reloj escamoteado—En los depósitos de la aduana nueva le fué sustraido anteayer á don José Guzman su rico reloj de bolsillo.

Guzman sospechó de uno de los peones que allí trabajan y lo hizo reducir á prision.

Pero el acusado probó no tener delito alguno, y fué puesto en el acto en libertad.

«Todos somos honrados pero la capa no parece» dice un antiguo refran, y efectivamente el reloj ....se hizo humo.

Decreto—Ayer se espidió el siguiente:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1880.

Por cuanto la falta de un plano topográfico completo de los territorios nacionales en que se otorgan concesiones para la corta de maderas, hace imposible discernir los casos en que unas adjudicaciones pueden confundirse en parte con otras contiguas, y siendo necesario evitar tales inconvenientes con medidas complementarias del decreto de 19 de Abril de 1879, el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° Inmediatamente de presentadas al Ministro del Interior las solicitudes para la explotacion de bosques nacionales, se pasarán al departamento de Agricultura, á fin de que esta reparticion publique avisos indicando los límites de las concesiones pedidas y previniendo que el departamento recibirá cualquier reclamacion de terceros dentro del plazo que se fija por el artículo siguiente:

Art. 2° Los avisos se insertarán por quince dias á costa de los interesados, en un diario de la capital y otro de la poblacion mas cercana al punto en que se halle ubicado el bosque que se solicite, y trascurrido ese término sin que se hayan presentado reclamos atendibles, se tendrá por vacanto toda área pedida y se procederá en consecuencia.

Art. 3° El requisito anteriormente establecido, no interrumpirá aquellos trámites del espediente que puedan cumplirse mientras se llena esa formalidad, y en caso de que se opongan derechos adquiridos, corresponderá al Ministerio del Interior resolver el punto con entera sujecion á las disposiciones del reglamento provisorio, para la esplotacion de los bosques nacionales.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

Estadística—La empresa del ferro-carril del Sud ha pasado al departamento de Ingenieros, un informe sobre el estado del tráfico, durante el mes de Setiembre próximo pasado.

De él tomamos los siguientes datos:

Ha conducido 29,543 pasageros, lo que arroja un producto de 1.050,408-6 $ m|c.

Las encomiendas han dado un total de 174,755 pesos.

Ha trasladado 1.226,888 toneladas de carga y 10,191 animales, lo que da el resultado de pesos 2.552,028 en fletes.

Escribania de Carballido—Con motivo del fallecimiento del escribano Carballeda, varios de los del mismo gremio solicitaron su registro.

La Suprema Córte de la provincia, á quien se habia pedido informe, lo ha dictado ayer manifestando que todos los escribanos referidos son igualmente aptos, pero que se podia preferir á aquel que entregó á la Córte las llaves de la escribania del finado Carballeda.

Presos—Ayer han tenido entrada en el departamento de Policia, 19 individuos, de los cuales 16 son hombres y 3 mujeres.

Por lo visto el bello sexo es tambien aficionado á divertirse.

¡Qué diablo, *no para otra cosa hemos nacido!*

Legislatura provincial—Hoy se reune la Cámara de Diputados de la provincia para seguir tratando la cuestion capital.

Tiene la palabra el diputado don José Hernandez que defenderá la federalizacion de la capital.

Sellos nacionales—Anteayer se ha recaudado la suma de 1085 pfs. por venta de sellos nacionales.

Datos estadísticos—La Direccion General de Rentas de la provincia, ha recaudado ayer las siguientes cantidades:

Por alcoholes y tabaco......	$	848
« Contribucion directa......	«	45823
« Patentes..................	«	13553
« Sellos....................	«	61541
Suma....	$	121265

Cárlos de la Torre—El Consejo de Administracion de la Municipalidad, en acuerdo celebrado ayer, resolvió aumentar á 3000 pesos moneda corriente, el sueldo del oficial 1° de la Secretaria, D. Cárlos de la Torre.

El jóven La Torre es uno de los empleados más inteligentes y laboriosos de la Corporacion Municipal; es, como se suele decir, el brazo derecho de la Secretaria.

La Municipalidad ha cumplido un acto de estricta policia, premiando los buenos servicios de ese inteligente empleado.

Monumento á la Imprenta—El domingo á la 1 de la tarde, debe colocarse en la plaza de Monserrat la piedra fundamental sobre que ha de levantarse el monumento recordando la introduccion de la imprenta en este pais.

Es una gran fiesta á la que todos deben acudir.

Con motivo de ella, y para contribuir á la creacion del monumento, se dará el sábado á la noche en Colon, la funcion que anunciamos dias pasados y en la que tomarán parte maestros de la talla de Hubert, de Blanc, Dengremont, etc.

Nadie debe olvidar de contribuir con su grano de arena, como se dice generalmente, á obra tan importante.

Así lo esperamos.

Las entradas para el concierto se encuentran en venta en el almacen de música de Rodriguez, calle Florida 138 hasta el viernes á la noche, y durante el sábado, en el teatro Colon.

Sucesos de San Isidro—En «La Patria Argentina» del 15 del corriente, hemos leido un hecho local que se relaciona con el juez de paz de San Isidro, y se le acusa de tropelias cometidas con Campodónico y Sirimac. Los hechos que segun el autor de ese artículo, han dado lugar á la acusacion formulada, están completamente desfigurados. Nosotros con mejores datos que los que han suministrado para la formacion de ese suelto, vamos á exponer brevemente lo que ha sucedido.

El señor Sirimac, que no sabemos quien es, ni comprendemos la razon porque sea tan susceptible, apareció en San Isidro, poco menos como que un aereolito, titulándose ex-capitan de la defensa y haciendo alarde de su patriotismo. Su edad, estatura y color, coincidian perfectamente con la filiacion de un individuo que se habia solicitado su captura por un juzgado vecino. Esta circunstancia dió origen á que se averiguase al señor Sirimac su manera de vivir y la causa por la cual se encontraba en San Isidro.

Esta operacion fué verificada por el oficial de policía á quien el juez de paz le habia recomendado el individuo que se pedia capturar. No dando este señor suficientes explicaciones sobre los puntos que se habian tomado por base para interrogarle, se le exijió, por el juez de paz, que comprobase su inocencia por medio del testimonio de vecinos que le conociesen y fuesen honorables, quedando, entretanto, no preso, sino arrestado. Los vecinos Perticaré, Giacomo y Rosalia, dieron los informes necesarios y entonces fué puesto en libertad. Esto es lo ocurrido en cuanto á Sirimac.

Respecto del señor Campodónico, el hecho es el siguiente: El señor comandante militar del partido, solicitó del juzgado, se citara al hijo de Campodónico y que se le diere aviso tan pronto como se presentase. Dando cumplimiento á lo pedido por el comandante, se le mandó citacion escrita á Campodónico (hijo) para que se presentase; pero este señor que todo sabe menos obedecer, contestó descomedidamente que no se presentaba.

Despreciando esta repuesta, el juez de paz le citó nuevamente para que compareciese al llamado del comandante, de quien depende (aunque no ha cumplido con la ley de enrolamiento) con el apercibimiento que correspondia en ese caso. Entonces, no Campodónico hijo, sino el padre, tomando la defensa del primero, contestó insolentemente que no se presentaria, agregando que no reconocia la autoridad del partido y otra infinidad de frases que suprimimos por decencia.

Persistiendo el comandante en su primer resolucion y ofendido con la desobediencia y desacato de un G. N., el juez de paz se vió precisado á mandarlo buscar, pero habia desaparecido ya hacia algunas horas.

El señor don Santiago Campodónico, (padre), creyendo, sin duda, que por la desaparicion de su hijo, estaba facultado para desobedecer y burlarse de la autoridad, profirió á esta nuevos insultos, siendo necesario arrestarlo é imponerle una multa de 500 ps. m|c. por el desacato cometido—No es, pues, un hecho que se le haya privado la venta de sus artículos.

Esto es la verdad de lo sucedido y lo que ha dado motivo de queja y desagrado á los señores Sirimac y Campodónico. No es posible comprender entonces, sobre qué se vá á basar la acusacion ni la demanda sobre daños y perjuicios. No comprendemos tampoco, cómo el Dr. Alcorta á quien reconocemos como persona ilustrada y competente, pueda hacerse cargo de acusaciones que no solo carecen de razon, sino tambien de verdad y de justicia.

El Dr. Alcorta está sin duda mal informado.

Ahora bien, si el extranjero que goza de las mismas prerogativas y derechos que el argentino, y que no tiene cargos de ningun género, está facultado para desconocer las autoridades y desobedecer sus mandatos, convenimos en que Campodónico y Sirimac tienen razon de quejarse. Si el que siendo nacido en el país y residiendo en él, no cumple con la ley de enrolamiento, está autorizado por ese hecho, para no acatar la autoridad del comandante militar, entonces, reconocemos tambien, que el hijo del señor Campodónico ha procedido de la manera más conveniente; y por último, si el que por haber sido oficial de la defensa puede desconocer las autoridades constituidas hoy legalmente, el señor Sirimac ha tenido sobradísima razon para darse por ofendido.

Pero nosotros no pensamos así—entendemos que tanto los nacionales como los extrangeros residentes en el país, están en el preciso deber de respetar las autoridades constituidas, acatar en toda sus órdenes y dar cumplimiento á sus mandatos.

Desgraciadamente, es en nuestro país donde se debe menos respeto y consideracion á las autoridades, donde se desobedecen las leyes y donde no se cumplen la mayor parte de sus disposiciones; pero es preciso y enteramente necesario, que nos vayamos acostumbrando á obedecer, respetar y cumplir todas las leyes, por cuanto ellas garantizan los intereses generales. Nos hemos estendido demasiado sobre este asunto, porque no pensamos ocuparnos mas de él, porque no lo merece, segun su importancia.

Observaciones meteorológicas—Hé aquí las hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530

Dia	17	á	18
Hora	8 p. m.	9 a. m.	1 p. m.
Barómetro.......	770	767	761
Ter. Reaumur....	13.5	15.3	18.3
Id Fahrenheit....	63	67	74
Id Centigrado....	17	19	23
Id mojado........	9	11	13
Id máxima.......	—	—	—
Id minima.......	—	5	—
Higrómetro......	84	80	75
Pluviómetro......	—	—	—
Division del viento	—	—	—

Revista municipal—Se ha comunicado por el ingeniero de la Corporacion, haberse terminado el plantio de arbustos, etc., en el jardin paseo que acaba de construirse en la calle de Córdoba entre las de Montevideo y Callao.

Este paseo está comprendido entre dos partes de empedrado, circundándolo completamente, de manera que el jardin queda en el centro de la calle, lo que ofrece á la vez un bello golpe de vista.

Se han empleado en la plantacion, arreglo y apisonamiento de tierra, 8 hombres durante diez dias, cuyos jornales, que han sido abonados ya por la Municipalidad, importan 1560 ps. m|c.

Las plantas y árboles empeados, son en su mayor parte, de mucha estimacion.

—Al fin se ha ocupado la comision Consejo de Gobierno de las solicitudes sobre exoneracion del pago de los impuestos municipales.

De las ochocientas y mas que tiene en carpeta ha despachado en estos últimos dias 28, acordando la escepcion.

—La compañía de «Gas Argentino» que tiene su usina en la calle de Rivadavia y Victoria (Almagro) ha sido multada ayer por la Inspeccion General en 3000 pesos m|c., por las repetidas infracciones que comete á la ordenanza que prohibe arrojar aguas servidas é insalubres.

En el parte del inspector de Balvanera, á quien corresponde la vigilancia de ese establecimiento, se encarece á la superioridad que á mas del cumplimiento de la multa, impuesta se tomen otras medidas serias que corten definitivamente ese abuso, por cuanto es reclamado con urgencia para la mejor higiene del vecindario, sobre todo, si se tiene en cuenta, que en la mayor parte de los dias se hace imposible transitar por aquel paraje á causa del olor pestilente que de esas aguas se desprende.

—La limpieza de los mingitorios de la plaza 25 de Mayo ha costado la suma de 1700 pesos m|c.

- Los inspectores de higiene de la Piedad y Socorro han pedido la demolicion de las siguientes paredes que amenazan desplomarse.

Esmeralda entre Juncal y Paseo de Julio—pared que forma parte del edificio de la cerveceria de Biekert.

Garantias 145.

Corredores frente á la plaza de Lorea.

Zeballos y Alsina.

—Se han mandado componer los bancos de la plaza de la Victoria.

—Mañana publicaremos la dedicatoria del album que los empleados municipales ofrecen al doctor Darquier en prueba de admiracion y afecto.

—Segun un informe del ingeniero municipal, el camino á Flores despues de las composturas ha quedado en buen estado, no asi el de Gauna, cuyas refacciones no han respondido á lo que necesitaba.

—Se han entregado al médico director del hospicio de San Buenaventura 16,000 baldosas, para que practique en ese establecimiento las reparaciones exijidas.

—Se reunió ayer el Consejo de administracion, que como se sabe, es el que funciona durante el receso de la Municipalidad, para resolver algunas medidas de importancia.

Entre los varios asuntos que tomó en consideracion, se encontraba una nota del secretario, pidiendo aumento de sueldo para el oficial 1° de la secretaria D. Cárlos de la Torre.

En consejo acordó por unanimidad el aumento que se solicitaba.

—El administrador del Cementerio del Norte, ha elevado una nota á la Corporacion, dando cuenta que ayer por la mañana fueron sustraidos varios objetos que se habian depositado en los sepulcros de aquel cementerio, pertenecientes á personas particulares.

—Inhumaciones del dia 17.

Cementerio de la Chacarita

Anastasio Rodriguez, 4 años, chino, argentino, sin domicilio, ustian.

Antonio de los Santos, 19 años, chino, soltero, militar, argentino, sin domicilio, tuberculosis.

Emilia Musichi, 1 año, blanca, argentina, San Lorenzo 55, coqueluche.

M. Descalzo, 2 dias, blanco, argentino, 25 de Mayo 78, falta de desarrollo.

César Gafuri, 2 meses, blanco, argentino, Cuyo 1084, gastro enteritis.

Florinda Soza, 65 años, blanca, viuda, argentina, Corrientes, 959, hepatitis.

Luis Baero, 16 años, viudo, cocinero, itáliano, cancer.

Victorio Benemi, 35 años, blanco, soltero, verdulero, italiano, hospital, vicio orgánico.

Simon Fernandez, 26 años, blanco, soltero, jornalero, argentino, hospital, tuberculosis.

Pablo Simon, 22 años, blanco, soltero, cochero, argentino, hospital, tuberculosis.

Cementerio del Norte

José Veron, 82 años, pardo, jornalero, argentino, asilo de mendigos, senectud.

Juan Durañona, horas, blanco, Buen Orden sin número, falta de desarrollo.

José Maza, 1 dia, blanco, Méjico 471, asfixia.

Maria Luisa Silva, 1 año y 3 meses, blanca, argentina, Talcahuano 507, pulmonia.

Celina Garcia 10 años, blanca, argentina, Piedad 291, escarlatina.

Felisa Salaverry, 16 años, blanca, soltera, argentina, Rivadavia 1054, viruela hemorrágica.

Margarita Ruiz de Frontera, 52 años, viuda, argentina, Junin 161, cáncer en el útero.

—Ultimas defunciones hasta ayer á las 5 de la tarde:

Pedro Alvarez, 8 meses; Horacio Martinez, 11 meses; Ofelix Iburra, 2 años; José Carlevaios, 2 meses; Luisa Teresa Estevan, 7 dias; Magdalena Maquiavelo, 57 dias; Osaria Seviarno, 10 meses; Catalina Ottone, 1 año; Juan Bautista Sanguinetti; Teresa Balbi, 14 meses; Carolina Moschino, 40 años; Abelardo Cabeza; Dominga Gazazo; Maria de Cameter, 2 meses; José Onetto; Lorenza Barlanze 8 dias; Genoveva B. de Lascano.

—

Balance diario de caja—Tesoreria de la Municipalidad—Noviembre 18 de 1880

	m|c.	Letras
Existencia del dia anterior:..	366822	
" á promio en el Banco de la Provincia........		21773
" en certificados del id Argentino...............		633872
" en la caja municipal—acciones de los caminos de Flores y Gauna......		300000
ENTRADAS		
A diferentes ramos del presupuesto...............	111748	
	478270	955645
SALIDAS		
A varios....................	10543	
Al Consejo G. de Educacion..	16672	
	27215	
Existencia que pasa al dia 19..	451055	955645
	478270	955645

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Gran funcion extraordinaria, con el concurso del incomparable violinista, E. Mauricio Dengremont y los distinguidos artistas y maestros señores Hubert de Blanc, Lévy, Torrens, Panizza y Pedotti. El sábado 20 de Noviembre de 1880.

Los señores D. Teodoro Hermann y D. Cárlos Dengremont, contratista el primero y padre el segundo del niño-génio, han accedido sin *interés de ningun género* al pedido del Centro Industrial Argentino, de contribuir á la ereccion del Monumento, destinado á conmemorar la introduccion de la imprenta en Buenos Aires, y al efecto regrasarán de Montevideo el jueves 18, dando en seguida de esta funcion su *amistoso adios á los argentinos*.

Programa—Primera parte: Himno Nacional. 1.° Sinfonia Cheval de Bronce, por la orquesta, Auber. 2.° Nocturno para violin, Chopin, trascripcion de Sarazate, ejecutado por E. Mauricio Dengremont. 3.° *a*) Impromtu, para piano, Chopin; (*b*) La Source Limpide, para idem, Ascher, ejecutadas ambas por el señor Hubert de Blanc. 4.° Romanza de la ópera Hernani, para baritono, por el Sr. Francisco Pedotti, Verdi. 5.° Quinteto en fa, para dos pianos, armonium, violoncelo y violin, por E. Mauricio Dengremont, Lévy, Torrens, Panizza y H. de Blanc, Torrens.

Segunda parte: 1.° Marcha Reyna di Sava, por la orquesta, Gounod. 2.° Duo de violin segunda sinfonia, por E. Mauricio de Dengremont y Francisco Silveyra, Alard. 3.° Romanza para baritono de la ópera Gualtiero, por el señor Francisco Pedotti, Torrens. 4° Aida, fantasia para piano, por el Sr. Hubert de Blanc, Listz. 5.° Airs Hongrois, para violin, por E. Mauricio Dengremont, Ernest.

La orquesta será dirijida por el maestro Panizza.

Nota—Debiendo embarcarse los Sres. Herrmann y Dengremont para Norte-América el Domingo 21, la funcion tendrá lugar el sábado 20 con cualquier tiempo.

Precios: Palcos balcon y bajos, $ 300; id altos, id 250; id de cazuela, id 150; tertulias de balcon, id 60; id altas y de orquesta, id 40; lunetas de platea, id 25; id de cazuela 1.ª fila, id 20; id de 2.ª y 3ra. fila, id 15; entrada general, id 25; id al paraiso, id 20; id á la cazuela, id 15

A las 8 1|2 en punto.

CORREOS

Oficina central de Certificados—Lista de las cartas certificadas existentes en la misma, desde el 1° al 11 de Noviembre de 1880.

29019 Leopoldo Truede, 29053 Lucia Alboenos, 29113 Luigi Fuccini, 29118 Agustin Capello, 29159 Harden Morice, 29161 M. Donckin Dedoncela, 29197 Carl Fetis, 29200 Spiridione Cernogorcevihc, 29221 Hermenegildo Pachin y Casal, 29226 Francisco Antonio Alonso, 29244 José Señorans, 29245 Ramona Mariño, 29262 Tomás Ruyes, 29347 Lorenzo Torniciel, 29358 Bartolo Alfer, 29372 E. Hold, 29373 id id, 29404 Cónsul de Italia, 29407 Mercedes Rodriguez, 29407 Salustiano Arrascaete, 29418 Ferdinando Peregalli, 29421 Bartolo Bacchetti, 29434 Nicodemo Pierotti, 29555 Mariano Bebedero, 29648 Nuncio Apostólico D. Luis Mattera, 29650 Gregorio Echagaray, 29675 Gabriela Gonzalez, 29698 Juez de Paz de Balvanera, 29762 Maria Cueti, 29797 Angelo Ruscon, 29807 Cattanio Anacleto, 29813 Florencia Ramos, 29817 José A. Marques, 29836 Vidal Sousine, 29853 I. M. Howard, 29875 Jefe Policia de Buenos Aires, 29889 Francisco Passera, 29897 Angelo Luongo, 29901 Guiseppe Veronese, 29905 Giuseppe Marzone, 29908 Giuseppe del Balzo, 29910 C. Caremoli (señora), 29915 Giuseppe Stafuzza, 29919 Luigi Matera Delegado Apostólico, 29928 Maria Lalan, 29929 Cono di Filippo, 29931 Leonardo Da Vias, 29933 Antonio Marcoceg, 29940 Raphaël Fiot, 30006 Juan Tomás, 30021 Cárlos Colls, 30023 José Rivas, 30024 Melchor Clapes, 30121 Romualdo Nazar, 30138 Dolores C. de Urquiza, 30148 Salvador J. Socas, 30153 Francisco Cordero, 30166 Gabriel Reboredo.

PARA TODOS

ECONOMIA DOMÉSTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR

Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas, licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe*.

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. ple.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Provedor privilegiado de varias córtes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en calidad que es suministradeas las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

Partido Autonomista Nacional

PROCLAMACION DE GOBERNADOR

El Consejo Supremo del partido Autonomista Nacional, invita á sus correligionarios politicos y á todos los ciudadanos argentinos que simpaticen con su programa de paz y union, á una reunion pública que tendrá lugar el domingo 28 de Noviembre, á la una del dia, en el teatro de Variedades, para proclamar la lista de electores y el candidato de gobernador de la provincia que el partido sostendrá en las próximas elecciones.

Aristobulo del Valle.
Presidente.
Cárlos Pellegrini.
Vice-Presidente.
Juan Coquet, Juan Dillon (hijo), Cárlos Molina Arrotea,
Secretarios.
40 n18 28

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, desobstruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES, FRIOS, CANCEROSOS, é INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES de los HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS, y LIGAMENTOS de HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *El mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1881 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
Defensa número 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

40 o23 n23.

CONFITERIA
DEL GAS
—
Rivadavia y Suipacha

BIZCOCHOS
DE
CREMONA
TODOS LOS DIAS

ROVERANO Hnos

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

42 o26 p

La Almohadilla de PERRY para el hígado y el estómago

La Almohadilla de Perry
Promueve un ímpetu saludable á los diversos órganos de digestion, asimilacion y secrecion.

La Almohadilla de Perry
Reduce la inflamacion, expulsa todo humor maligno y disuelve la sangre coagulada.

La Almohadilla de Perry
Es un motor de accion vital, un nutridor del sistema y auxiliar inestimable, tanto para la expulsion de enfermedad como para la retencion de la salud.

La Almohadilla de Perry
Es el exponente de la nueva idea del sistema curativo por medio de la

ABSORCION !!!

La Almohadilla de Perry
Es el antídoto por excelencia contra el decaimiento de ánimo, y el gran restaurador del sueño tranquilo.

La Almohadilla de Perry
Ayuda á la naturaleza por los medios y recursos que la misma naturaleza ha provisto.

La Almohadilla de Perry
Inculca su influencia sanitaria al cuerpo, del mismo modo que la lluvia y el rocío del cielo trasmiten el jugo vivificante á los árboles del bosque y á las flores del campo.

Complemento de Belleza

El mayor realce posible de la belleza femenil es la abundancia de un pelo largo y sedeño. Ondas y trenzas espesas son á la verdad "un complemento" del cual puede enorgullecerse cualquier muger

EL TRICÓFERO DE BARRY

devuelve al cabello mas escaso y áspero una belleza completa y vigorosa. Ha estado en uso constante desde el año de 1801, y no sabemos de caso alguno en que haya dejado de producir su efecto.

Da vigor á la raiz del cabello, y produce con prontitud el crecimiento de abundantes, lustrosos y sedeños bucles.

El cabello que se peina diariamente con

EL TRICÓFERO DE BARRY

nunca se caerá, ó perderá su lustre, ni mostrará señales algunas de decadencia ó enfermedad.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni sustancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encías, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

NO MAS CANAS.

El cabello, la barba, la pera ó el bigote teñidos del matiz que se desee desde un color claro castaño hasta el negro azabache con el

TINTE SEGURO de BARRY

El único artículo en que se puede tener confianza y que no contiene ingredientes venenosos. Las preparaciones que contienen plomo son estremamente peligrosas. Destruyen con mucha probabilidad la memoria, debilitan la vista y producen parálisis en el cerebro. El Dr. Chandler

Químico de la Junta de Sanidad

de la ciudad de Nueva York, dice que casi todos los tintes para el pelo en uso contienen plomo. Pero hai uno que no contiene plomo ni ingrediente perjudicial á la salud, y este es el

Tinte Seguro de Barry para el Cabello.

Es este un maravilloso descubrimiento, exento de peligro aun para las mas delicadas constituciones. Si se quiere dar inmediatamente al pelo el negro azabache úsese el

TINTE NEGRO DE BARRY

hecho con los mismos ingredientes que el Tinte Seguro, con la diferencia que es cuatro veces mas fuerte.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni substancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encías, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en las boticas y droguerias de Demarchi Parodi y Ca., Defensa 183 á 189; G. A. Cranwell, Rivadavia 44 y sucursal 463; A. Eastman y Ca., Defensa 11 y 13; A. Moine, Rivadavia 187 y 189; antigua botica L. L. Jones, Florida 66; P. Murray y Ca., Florida 274; E. E. Cranwell, Victoria 145 y 147; Santiago Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71 frente á San Francisco; Berri y hnos., Piedras y Belgrano y M. La Torre, Moreno y Tacuarí y demas boticas de la ciudad y campaña.
Unico agente para el Rio de la Plata—**E. M. COLL — Perú 27**

MIGUEL LANUS
369 — RIVADAVIA — 369

TRILLADORAS
INGLESAS Y AMERICANAS
—
MOTORES A VAPOR
—
Unico Agente de la renombrada Fábrica
R. GARRET é hijos

MAQUINAS
é
INSTRUMENTOS
de
AGRICULTURA
Unico agente de la máquina de coser
LA "AMERICANA"

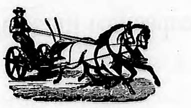

MÁQUINAS
é
INSTRUMENTOS
para
TODAS LAS INDUSTRIAS
útiles
PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»
PARA CORTAR
Trigo, alfalfa, malezas, &., &.
—
SE RECIBIRÁ ESTE AÑO
la ATADORA
MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA
con mejoras importantísimas

MIGUEL LANÚS
369 — RIVADAVIA — 369

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
—
JUDICIAL

EN EL RIÑON DE LA CIUDAD
EN EL CENTRO DEL ALTO COMERCIO
DONDE NADIE VENDE
LA FINCA CALLE CANGALLO NUMEROS 185 87 Y 18
ESQUINA MAIPU
Números 111, 113. 115 y 117
BASE PARA VENTA
PESOS 800.000 MC
ALQUILER ps. 6,000 m|c
AD-CORPUS
HEREDEROS TODOS MAYORES DE EDAD

El sábado 20 de Noviembre, á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Salustiano J. Zavalia y perteneciente á la sucesion de los cónyuges don Domingo del Bueno y doña Petrona Duclós, herederos todos mayores de edad.

La centralísima propiedad arriba mencionada, compuesta de 15 1|2 vs. de frente al Sud, calle Cangallo y 32 vs. de fondo al Oeste, frente á la calle de Maipú.

La casa está ocupada por cuatro diferentes ramos de comercio, desde años atrás, produciendo actualmente *diez mil pesos* m|c. mensuales por contrato, pagando el inquilino todos los impuestos municipales, blanqueo y aseo de la casa.

Sobre la situacion de la finca, es necesario que los interesados se den cuenta exacta de ella y no olviden que todo el alto comercio de importacion y exportacion, ha elegido la calle Maipú y adyacentes cuadras de Rivadavia á Cuyo, para el asiento de sus respectivas casas, en todos los ramos de negocio, y que de consiguiente han dado una inmensa importancia á aquella localidad, asegurando así una renta fija á las propiedades allí existentes.

Agréguese á todo esto, que la propiedad que se ofrece en venta forma esquina, que las calles de ambos costados están adoquinadas, los grandes y suntuosos edificios que la rodean y se convendrá que la base para la venta de 800.000 es muy razonable, previniéndose al mismo tiempo, que esta oferta se ha rehusado por varios conductos.

Títulos inmejorables.

Por más informes y para verlos ocurran á nuestra casa Alsina 78.

7 n 4 20.

—

Guillermo Gowland
Banco Hipotecario

En la misma propiedad.
El Domingo 21 de Noviembre, á las 2 p.m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle Charcas, parroquia de Balvanera, cuartel cincuenta. Su terreno consta de 94 y 1|4 varas de frente por 225 vs. fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D. Antonio Renoguio, por el Este con D. Félix Sagasta y por el Oeste calle sin nombre en medio, con D. Pedro Elia. El edificio se compone de 15 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Rosa Palacios de Herrero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 9 n5 21

—

Billinghurst é hijos
Banco Hipotecario

En la misma propiedad. El domingo 21 de Noviembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes:

1. Una casa situada en el pueblo de las Conchas, cuyo terreno, que es de forma irregular consta de 58 varas de frente al Sud, teniendo de fondo por el costado Este 20 vs. y por el costado Oeste 10 vs; linda por el frente calle en medio con la testamentaria de don Joaquin Vivanco, por el fondo con doña Francisca Rey y don Cristóbal Roco; por el Oeste con la testamentaria de Brid, y por Este con doña Fortunata Bogan.

2. Un terreno en el mismo pueblo, contiguo al anteriormente deslindado y consta de 12 vs. de frente al Oeste por 25 vs. de fondo lindando por el frente con la testamentaria de Brid, por el fondo con doña Francisca Rey por el Sud con la propiedad ya deslindada y por el Norte con doña Mercedes Gutierrez de Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 2000 concedidos sobre dicha propiedad á don Cárlos Herword, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1539 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 260 de annualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 1799.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 461.

6-n 4-21.

—

Andrès Rolon y Ca.

El domingo 5 de Diciembre, á las 2, venderemos las casas en el pintoresco pueblo de San Isidro, y el miércoles 8 del mismo (dia de fiesta) á la 1, los terrenos que expresan el siguiente edicto judicial:

El señor juez de 1ª instancia, doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero don Andrés Rolon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Estevan Vasallo, los que se componen de dos casas en el pueblo de San Isidro, compuesta una de ellas de 11 piezas de material, 5 de teja y 7 de azotea, galpon, granero con techo de teja, edificada en un terreno de 64 varas 90 cts. de frente por 73 varas 10 cts. de fondo. Todo el terreno plantado con parrales y otros árboles frutales, tasado todo en la suma de 129,103 pesos 35 cts., La otra se compone de dos piezas de material, techos de teja francesa, cocina y demas oficinas etc., edificada en un terreno de 12 varas de frente por 24 varas de fondo, plantado todo con parrales, damascos, peros etc., tasado todo en la suma de 19,118 ps. m|c. En el partido de la Ensenada dos terrenos marcados con las letras G. y E., compuesto el primero de 50 varas cuadradas y el segundo ó sea la letra E. de 30 varas de frente por 100 varas de fondo, tasados en la suma de 5,500 ps., propiedades que poseia en condominio con don Santiago Poggio, no pudiendo aceptar oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasacion, y cuyos autos de su referencia corren por la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1880. — *Saturnino Salas*, Defensa 82 (altos). 13n 8d5.

—

Ebbeke y Diekelman
Banco Hectoipario

De dos grandes terrenos contiguos situados en la calle larga de Barracas, El martes 30 de Noviembre, á las 3 de la tarde.

En la misma propiedad.

Procederemos por órden del Directorio del establecimiento, á la venta bajo las condiciones que mas abajo se espresarán, de los siguientes terrenos situados en la calle larga de Barracas, de esta provincia, compuesto el primero de 62 metros 6 decímetros de frente al Oeste, igual 72 varas 30 centésimos, teniendo de fondo por el costado Sud 293 metros 14 centímetros, igual á 338 1|2 varas por el del Norte, 287 metros 95 centímetros ó sean 332 1|2 varas, no teniendo de frente en el fondo sino 34 metros 48 cent. igual á 62 varas 92 centésimos, lindando por el frente con la calle Larga, por el fondo calle en medio, con herederos de Alzaga, por el Norte, con Da. Manuela G. de Saenz Valiente, y por el Sud con otro terreno del otorgante, el cual consta de 31 metros 32 centímetros, de frente al Oeste, igual á 38 varas 15 centésimos, teniendo de fondo por el costado Sud, 295 metros, igual á 341 varas, y por el Norte, 293 metros 14 centímetros, igual á 338 1|2 varas, no teniendo de frente en el fondo sino 27 metros y 24 centímetros igual á 31 varas, 46 centésimos, lindando por el frente con la calle Larga, por el fondo calle en medio y por el Sud, con la testamentaria de Alzaga y por el Norte con terreno ya deslindado.

Estos terrenos pertenecientes á D. Abraham Gonzalez, reconocen una hipoteca de pfs. 60,000 en cédulas série A, teniendo amortizado 12,170 pfs.

La base será 47,830 pfs., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Para examinar los títulos, puede ocurrirse á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate, pasado el cual, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

31 n16 30

—

Bollini, Muro y Ca.
Banco Hipotecario

El domingo 28 del corriente

A las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, y en el mismo punto en que estan ubicados los terrenos, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los que á continuacion se detallan.

Lote de terreno de la manzana designada con la letra N del plano de estos terrenos compuesto de 9286 varas cuadradas.

Casa frente á la calle Coronel, cuyo tereno consta de la mitad de la manzana señalada en el plano con la letra O, cuya superficie es de 9,096 varas cuadradas.

La casa consta de cuatro piezas con las oficinas necesarias, y está frente á la penitenciaria.

Manzana señalada en el plano con la letra Q, con frente á las calles Chavango, lindando por el Oeste con la Penitenciaria, calle Coronel de 30 varas de ancho por medio, con una superficie de 12519 varas cuadradas.

Estas tres propiedades pertenecen á don Luis E. Chapeaurouge.

Lote de terreno en la manzana letra F, con frente á la calle Coronel, lindando calle en medio con la cerveceria Argentina, siendo su superficie la de 5761 varas cuadradas.

Manzana letra E, cuya superficie consta de 8317 varas cuadradas.

Tres fracciones de terreno con frente á la calle de Santa Fé, en las manzanas letras A, B y C, compuestas la primera, de 3884 varas cuadradas, la segunda con 4312 varas cuadradas 30|100, y la tercera esquina á las calles Santa-Fé y Coronel, 5452 varas cuadradas 70|100.

Estos terrenos pertenecen á don Luis de Chapeaurrouge.

Mitad de la manzana señalada en el plano con la letra O, con una superficie de 8817 varas cuadradas.

Parte de la manzana letra P con un pequeño frente a la calle Chavango, y una superficie de 7352 varas cuadradas 70|100.

Parte de la manzana letra N con una superficie de 14,128 1|2 varas cuadradas.

Estas tres propiedades pertenecen á don Cárlos A. Chapeaurrouge.

Dos manzanas de terreno señaladas en el plano con las letras J y K, la primera con una superficie de 18,435 varas cuadradas 65|000, y la segunda con una superficie de 14,864 varas cuadradas 90|100.

Estas dos manzanas pertenecen á don Eduardo Chapeaurrouge.

Manzana de terreno señalada en el plano con la letra L con una superficie de 19,682 varas cuadradas.

Manzana de terreno letra M cercado y cultivado, frente á la penitenciaria, con una superficie de 13,600 varas cuadradas.

Estas dos mananas pertenecen á doña Margarita Chapeaurrouge de Landivar.

Todas estas propiedades, cuyos dueños quedan designados, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar los créditos hipotecarios concedidos á sus respectivos propietarios, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Los interesados que quieran examinar los títulos, ocurran á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

El remate tendrá lugar en el mismo punto en que están los terrenos, como ya se ha espresado.

—

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El mártes 23 del corriente Noviembre, á las dos de la tarde, en la casa del Banco y por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de campo situado en los deslindes del partido de Lomas de Zamora, próximos á los de Cañuelas y San Vicente, cuyo terreno se compone de 6.000,000 de metros cuadrados, deduciendo de él los lotes vendidos y que forman en el centro del terreno el proyectado pueblo «Las Naciones.» Linda por el N. E. con D. José M. Ezeiza, D. Eduardo Bonorino y otro terreno del otorgante; por el N. O. con D. Tomás Armstrong; por el S. O. con la testamentaria de D. Rosario Acosta y por el S. E. con la de D. Mariano Acosta.

Esta propiedad perteneciente á don Ignacio Piñero, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 40000, teniendo amortizado pesos fts. 6735. La base será 33,265 ps. fts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que la oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo de 40000 ps. fts., con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 32n16-23.

AVISOS

Parroquia de la Catedral al Sud

Se cita á todos los ciudadanos de la parroquia que simpaticen con el Dr. D. Dardo Rocha para Gobernador de la provincia, á una reunion que tendrá lugar hoy viernes 19 del corriente, á las 8 p. m. en el claustro de San Ignacio.
41 n19 19 — *La Comision.*

Gas. Se venden ocho pendien-tes de gas de dos luces cada uno, nuevos y baratos. Para verlos y tratar, en esta imprenta, Belgrano 144, de 4 de la tarde á 10 de la noche. 39 n19 v26

Araña para kerosene. Se pre-cisa una, Méjico núm. 660. 40 n19 v21

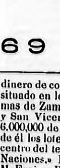

EN EXPOSICION
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
Para la agricultura en general
Y
LAS MEJORES BOMBAS
Para sacar agua
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
perm.

DIRECCION GENERAL
de
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el trasporte de las balijas de correspondencia por carros y peones en esta ciudad.

Las bases para este servicio, son:

1ª El contratista se comprometerá á trasportar con los carros de su propiedad y peones á su costa, todas las balijas de correspondencia que se despachen y reciban en el órden siguiente:

A. De la oficina central hasta el punto de embarque en el rio, y *vice-versa*.

B. De la misma á todas las estaciones de los ferro-carriles de esta ciudad y *vice-versa*.

C. Harán todos los viajes imprevistos ya sean por carros ó peones, tanto para el agua como á las estaciones de los ferro-carriles y *vice-versa*.

2ª El contratista se obligará á tener siempre listos tres carros para hacer los servicios de que hablan los artículos que preceden, los cuales deberán ser toldados y tener su llave correspondiente, llevando ademas armas nacionales con la inscripcion [correos] Para la construccion de estos carros deberán presentar uno ó mas modelos á fin de que la Direccion General pueda elejir el que mas convenga para el servicio, como así mismo tendrá el derecho de disponer respecto del color con que han de ser pintados.

3ª Las propuestas se harán bajo la base de que el contrato será por dos años, esto es, siempre que el Honorable Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, y se presentarán cerradas en la Secretaria de la Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurriesen vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.
El secretario.
50-0 31- n 30.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 144.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

PRIMAVERA Y VERANO DE 1880

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

AVISO Á LAS SEÑORAS

Recibiendo los artículos de moda mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Martes 2, Miercoles 3, Jueves 4 y dias siguientes, pondremos en venta los nuevos surtidos, recibidos en prevision de la estacion actual

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados, surtidos enteramente nuevos en vestidos ó costumes de fantasia para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos de gró de colores con lindos adornos ó combinaciones de Surahsargo, damasse broche y casimir etincelle, tapados, manteletas y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir siciliana, azabache y fantasia, vestidos de soirée ó tertulia, vestidos de baile, vestidos ó costumes de clarin blanco, cortes de vestidos muy confeccionados de fantasia, percal de hilo desde 95 ps. hasta 1000 pesos.

Lindísimo surtido en vestidos ó costumes de fantasía, lana y seda, piqué y clarin blanco, percal, etc, para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal de hilo bordado, de clarin blanco de fantasia, 20,000 desde 29 pesos uno, hasta 1800 pesos.

Todos los artículos confeccionados que se puedan desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentran— A LA CIUDAD DE LONDRES.

MOD.

Sea gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestras favorecedoras un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion, los modelos mas en voga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta; á ps. m|c. 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29—5,000 gorras y sombreros para señoras, desde 30 ps. m|c. una hasta 350 ps—1000 gorras de última moda desde ps. m|c. 150 hasta 1000—Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A más hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquiera clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo de «Coiffures» de todas clases para bailes y teatro, adornos de fantasía, flores, plumas, armazones, hormas, etc., etc.

SEDERIAS

Gróes negros, saliendo de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

15,000 piezas desde m|c. 20 ps. vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encontrarán en nuestra casa.

Lo mismo en gróes de colores, tenemos 196 tintes distintos, todo, de moda á m|c. 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 ps.

Sederias de Fantasia para vestidos Quadrille y Rasgado grisaille y de colores riquísima clase á m|c 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 rls. vara.

Sederias y géneros broche damasse ó labrado para guarniciones en kachemir, etincelle, pendjad, mauresque etc.......... tenemos los gustos mas recientemente creados á precios desafiando toda competencia, hay desde m|c. 20 ps. la vara hasta 140 ps.

Rasos de colores blancos y negros, Surah, Serge, Setin, Merveilleux, gasas de «Constantinopla auténticas» faille, fulares, etc. etc...... todos colores y precios.

Gasillas lisas, gasillas de moda, túles para velitos, y velos de todos gustos y precios.

Sederias blancas para casamiento (única especialidad en Buenos Aires) de gró blanco de 28 ps. vara hasta 150 ps.

Moire blanco francés y antique, rasos blancos damasse blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, pulseras, pendientes, prendedores, ligas y ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas caladas, gustos enteramente nuevos desde m|c. 5 ps. hasta 75 ps.

Granadinas negras lisas y canevas desde m|c. 6 $ hasta 35 $.

Granadinas de colores surtido inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas.

1.000,000 (un millon) todas de moda, desde m|c 2 $ hasta 150 $,

MANTILLAS ESPANOLAS

Legítimas, se recibe un surtido nuevo por cada paquete; hay desde 400 hasta 5000 $.

Madrileñas, andaluzas, malagueñas, fichus, chantichy, pañuelos de encaje, todos precios.

En este ramo uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos mas recientemente creados, los tejidos mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

GENERO PARA VESTIDOS

Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido. hay desde m|c. 2 $ hasta 85 $.

En género de estacion tenemos cachemir, broche, lana y seda. Pople liso y labrado, damasé riche, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, mohair y lustrina de colores, japones, crespon de China y granatié.

PERCALES FRANCESES

Llamados kachimyr, yakohama, yedido, satin con y sin guarda, «Petit-Pois», grano de pólvora, etc. etc., hay desde m|c. 3 $ la vara hasta 15 $. Yaconas, piqué, organdis, clarin de fantasia, etc. etc.

Géneros de lana y seda un surtido completo á m|c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23 y 25 $ vara. Géneros clases extras, gustos inéditos á m|c. 30, 32, 35, 38, 40, hasta 50 $ vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE

Y los precios desafian toda clase de competencia en géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras. Merinos y cachemires negros, géneros negros labrados, géneros de lana medio luto, alepinas, sergé, granadinas negras, etc. se encuentra: Á LA CIUDAD DE LÓNDRES, mas barato que en cualquiera especialidad, pañuelos y chalones de merino y casimir negro, lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

Camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas.

ROPA BLANCA

Merceria y artículos de toilette para señoras, señoritas y niñas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valenciana, calzones de todas clases, enaguas de percal, nauzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsees, pañuelos de hilo lisos bordados y con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje, langurduc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 $ uno hasta 800 $ uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde m|c. 2 $ uno, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 15 $.

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo en camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodos.

Delantales blancos de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc., etc.

BONETERIA

Medias largas y cortas de todas clases para señoras y hombres, medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de hilo de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas, medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay desde m|c. 3 $ hasta 200 $. Surtido completo en medias de estacion para niñas, todos tamaños y precios.

GUANTERIA

Guantes de cabritilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabritilla de fantasia. Guantes de cabritilla largos con embutidos de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Guantes todas clases. Corbatas para hombres. Surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

SOMBRILLAS

Sombrillas de cachemir, de cachemir con cenefa ó guarda lisa de todos colores, última moda, 10000 á m|c. 60 $, artículo esclusivo á la casa. Sombribrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

ABANICOS

1.000,000 á 1 $ (ocasion), abanicos de moda, desde m|c. 5 hasta 1000 $, surtido inmejorable y sin competencia.

MERCERIA

Merceria especial para modistas, costureras y sastres, merceria rica y rica, guarniciones de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique, galones y cordones. Todas las guarniciones última moda se encuentran en nuestra casa.

ENCAJES

Puntillas y encajes de valencianas, encajes, Languedoc, encajes Bretonne, point d'esprit, Bruxeles, Point d'Angleterre, Maline, Gluny, Guipiur, etcétera, etc.

Todas las clases de encajes que se puede desear se encuentran en la CIUDAD DE LONDRES.

PERFUMERIA

Surtido completo en perfumeria fina de los mejores fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Para regalos. Cristal de Bacarat, petits, bronces, carteras, artículos de fantasía de un millon de gustos distintos, á precios sumamente módicos, juguetes finos, etc., etc., y una infinidad de artículos que es imposible enumerar vista su mucha estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados ó confecciones, si hay necesidad de arreglos al tallo de las personas lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar, visto la estension, estarán en venta los dias arriba indicados.

ENTRADA ÚNICA A LA CIUDAD DE LONDRES PERU 38

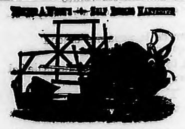

Segadoras y Atadoras DE

W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES FRESCAS Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION de 500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido de cabezas de flores Herramientas para jardines Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS

19—FLORIDA—19

GUSTAVO HAMONET

BUENOS AIRES

n 7 pm.

Aviso oficial

Licitacion por 800 caballos

Por disposicion superior, el 17 del próximo mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 800 caballos en las condiciones establecidas para el servicio de frontera, gordos, sanos de lomo, piés y manos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de seis años; que deben entregarse 400 en Carhué y 400 en Trenquelauquen.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que en esta fecha se halla publicado en el diario «La República». — Comisaria General de Guerra, Noviembre 15 de 1880.—E. *G. Pico.*

36 n16 d17.

SELLOS DE GOMA DE STETSON

Nuevo sello de goma Fechador PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

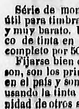

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

Aviso Oficial

Licitacion por 50 caballos

Por disposicion superior, el dia 20 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de *cincuenta* caballos de pelo osco, sanos de lomo, piés y manos, gordos y mansos con escepcion de chicos, que deberán entregarse en el cuartel de la escolta de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».

Comisaria General de Guerra, Octubre 20 de 1880.

Eduardo G. Pico.

38 o 21 n 20.

SELLOS DE GOMA DE WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser **Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.**

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

perm.

Aviso oficial

Licitacion de 5000 caballos y 5000 mulas

Por disposicion superior, el 16 del próximo mes de Diciembre á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 500 caballos y 500 mulas en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, debiendo ser, tanto los caballos como las mulas, mansos, gordos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de 6 años, que deben entregarse en Rio IV.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—E. *G. Pico*

35 n16 d16

CAMBIO DE DOMICILIO

AL BUEN JARDINERO

FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad.

Gustavo Homonet.

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDA

DE 1 Y 2 REJAS

301 1|2 Rivadavia 305 1|2

G. VILLAFAÑE

perm.

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de TABACO, AZUFRE Y FENATOS

BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de **1 1|2 REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3º Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**

179 á 185—DEFENSA—179 á 185

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO

TISIS LANGUIDEZ ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

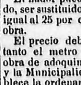

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

AVISO OFICIAL

Licitacion por mil caballos

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al año que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.» – Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.

11 n6. d10 *E. G. Pico.*

Aviso oficial

Licitacion por 5000 camisas y 5000 calzoncillos

Por disposicion superior. el dia 23 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal de 5000 camisas y 5000 calzoncillos de lienzo, segun las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General, y con sujeccion al decreto del 22 de Octubre próximo pasado.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—E. *G. Pico.*

34 n16 23.

Esto establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado. los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Hertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

O. 6. pm.

Aviso municipal

Licitacion de adoquinado y empedrado comun

Llámase á licitacion para adoquinar veinte cuadras y empedrar con piedra comun otras tantas de la ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Para el adoquinado. Despues de levantarse el actual empedrado de piedra bruta que la Municipalidad hará concluir de su cuenta, alzará ó bajará el empresario el terreno, nivelando y abovedándolo segun las líneas que le dé la oficina de Obras Públicas.

Los adoquines serán colocados sobre una capa de escombros de cascote limpio y de buena clase, de 15 centímetros de espesor, con otra encima de arena del rio de 10 centímetros, dejándolo bien afianzado á fuerza de pison y encima se colocará el adoquinado.

Los adoquines á emplearse han de ser de granito del Estado Oriental, con sus caras labradas y de dimensiones uniformes, no debiendo entrar mas de cincuenta de estos en el metro cuadrado, y ser rellenados los intersticios que entre uno y otro queden, con arena del mismo, punto antes de ser aplanado.

El piso del empedrado comun deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado, veinte y cinco centímetros por lo ménos de costado, buscando á la vez que todos ellos tengan casi uniforme sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 0m. 225 [veinte y dos centímetros con cinco milímetros].

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escojidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra. A cada cuadra despues de terminada, ya sea de adoquin ó piedra irregular se le ha de pasar tantas manos de pison cuantas la oficina de Obras Públicas juzgue necesarias para dejar este ó aquel en perfecta solidez. La arena que se emplee en estas obras, podrá extraerse del rio sin pagar los derechos municipales.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará dos años, tratándose de adoquinado, y cuatro para el empedrado comun: es entendido que éste no se recibirá sino dos meses despues de concluido el trabajo, como de que los empresarios de uno ú otro abonarán una multa de quinientos pesos m|c., cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion, un fiador que será ó nó aceptado, á los efectos de la licitacion y del contrato.

El fiador puede, en caso de no ser aceptado, ser sustituido con un depósito en dinero, igual al 25 por ciento del costo total de la obra.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra de adoquinado se hará por los vecinos y la Municipalidad, en la forma que lo establece la ordenanza de 31 de Octubre del año anterior: y el del empedrado comun, de acuerdo con la que rige esta materia.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que arriba se hace referencia, depositarán en la Tesorería Municipal la suma de veinte y cinco mil pesos m|c. en garantía de que el contrato será firmado: la que quedará á favor del municipio, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los 3 dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

La secretaría dará aviso á los interesados 24 horas ántes de la señalada para la licitacion, respecto á las fianzas que no fuesen aceptadas por el Consejo, para que puedan presentar otras en mejores condiciones.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su ley orgánica, y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el reglamento sobre licitaciones de 25 de Febrero de 1875 y á las demás disposiciones vigentes respecto á obras públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas convenientes á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

La licitacion se hará por propuestas cerradas ante la seccion municipal de Obras Públicas el dia 30 del presente mes á las 2 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880— *Mariano Obarrio*, Secretario.

27-n11-30.

Se desea alquilar una casa de tres á cuatro piezas; que no diste mas de 15 ó 20 cuadras de la Plaza de la Victoria y que no esceda de 400 á 500 $.

Pueden dirijirse bajo sobre á R. P. en esta administracion.

Se necesita en la peluqueria de San Isidro calle 9 de Julio número 25, un oficial que sea practico y con buenas recomendaciones. — Dirijirse á ese pueblo ó Buenos Aires Defensa 72. 38 n18 v22

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

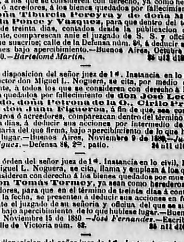

Gran Exposicion de Máquinas de Coser DE LAS MAS ACREDITADAS

De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

F. VILLAFANE

perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplasa, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tiburcia Pereyra y de doña Manuela Ponce y Vazquez**, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe; calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1880.—*Bartolomé Martin.* 33 u13 d18.

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Leon Prado, doña Petrona de la O., Cirilo Prado y don Juan Figueroa**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86, 2º. patio. 24 n11 d16

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormoy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoria y oficina del que se suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880 —*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y empalza a todos los que se consideran con derechos a los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Ximeno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria a cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver.* 26 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel N. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Wenceslada Campis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1880—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, 3º patio. 10-n 5- d5.

Por disposicion del señor juez de paz, sustituto, del partido de Belgrano, Dr. D. Cándido V. Mendoza, se hace saber á todos los tenedores de billetes de la rifa de la casa del señor don Pedro Bustingorry, que deben presentarse á ese Juzgado reclamando el importe de ellos en el término de *sesenta* dias á contar de la fecha de esta publicacion, bajo apercibimiento de perder todo derecho contra la Municipalidad de este partido.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1880.

49 o31 d4 *A. Bruyant.*—Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Garcia y Garcia**, cuyos autos tramitan por la secretaría de don Félix Romero, á la que se halla adscripto el que firma, á la junta general que tendrá lugar el dia treinta del entrante Noviembre, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento del síndico, bajo apercibimiento de tener lugar la junta con el número de acreedores que acudan.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.—*Rodolfo Panelo.* 14 n9-30.